

SEÑORES

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE: JESÚS ANDRÉS GÓMEZ CAÑÓN

DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS

REFERENCIA: 11001310304520230015100

ASUNTO: APORTO DICTAMEN

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, identificado con la C.C. No. 79.318.915 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito, portador de la T.P. No. 168358 del C.S. de la J. actuando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito aportar dictámenes periciales decretados mediante auto de pruebas:

- Dictamen pericial de lex artis, medica, realizado por Perimedical Del Valle S.A.S por el doctor JESÚS MOSQUERA CARVAJAL
- Dictamen pericial de psicología forense, realizado por la doctora ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA,

C.C. No. 79.318.915 de Bogotá.

T. P. No. 168358 del C. S. de la J. Calle 12 B número 8 - 23 oficina 214.

Correo electrónico de notificación judicial: camargocartagena@gmail.com



Tuluá Valle del Cauca, 04 junio del 2024.

Señores:

**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
E.S.D.**

Asunto: Solicitud de ampliación de entrega del Dictamen Pericial

Cordial saludo, Perimedical del Valle SAS, tenía el compromiso para allegar el dictamen pericial con el señor Jesús Andrés Gómez a más tardar el día 4 de junio de 2024, sin embargo nos fue imposible por cuestiones de desplazamiento del perito en la ciudad de Tuluá, allegarles este informe, lo cual estaremos haciendo efectivo dentro de los dos días subsiguientes a esta comunicación.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Atentamente,



DRA. CLAUDIA RAYO RADA.
Gerente.



**PERIMEDICAL
DEL
VALLE**



FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS FORENSES

Ciudad y fecha: Bogotá 2010/05/29

Nombre del evaluado: Jesús Andrés Gómez Cañón

Edad del evaluado: 42 años

Yo Jesús Andrés Gómez Cañón he sido informado por el psicólogo forense que evaluará en este examen, que el mismo no tiene fines terapéuticos sino diagnósticos y, por tanto, un manejo diferente frente del secreto profesional conforme al artículo 2 numeral 5 de la Ley 1090 de 2006.

Se me ha explicado que según el artículo 33 de la Constitución Política y demás normas concordantes, no estoy obligado a dar declaraciones en contra de mí mismo, cónyuge, compañero permanente o un familiar cercano, así mismo, comprendo que puedo desistir de participar en este proceso en cualquier momento.

Una vez informado sobre los procedimientos que se llevarán a cabo, de la importancia de estos para el proceso y las consecuencias que se derivarían de su práctica, otorgo SI NO en forma libre mi consentimiento a la psicóloga forense **Ángela Patricia Patiño Mesa** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.750.045 y T.P 146555 del COLPSIC para la realización del peritaje psicológico forense dentro del proceso o radicado No. _____.

Como parte de la realización de esta evaluación psicológica autorizo efectuar:

SI NO La revisión de los documentos relacionados con este proceso judicial.

SI NO La grabación en audio o video de los procedimientos.

SI NO La aplicación de pruebas psicológicas según los objetivos de evaluación.

SI NO La entrevista a otros que informen sobre mi comportamiento.

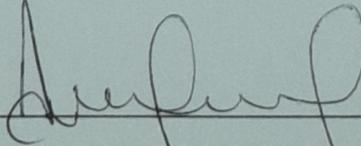
SI NO Que la evaluación pueda ser usada con fines de docencia e investigación científica, previa reserva de identidad según la ley 1090 de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología.

SI NO Compartir la información sobre los hallazgos de la evaluación con mi abogado y darles uso en las diferentes diligencias de las que se compone el proceso.

Hago constar que el presente documento da cuenta de lo acordado en esta relación profesional, y que ha sido leído y entendido por mí en su integridad, otorgando mi consentimiento de manera libre y voluntaria.

Firma del evaluado: 

Documento de Identidad: 80.220.728

Firma del psicólogo forense: 

Documento de Identidad: 52.750.045 T.P: 146555

Ángela Patricia Patiño Mesa
Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

1



Psicojurídica

DICTAMEN PERICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE

Evaluado: Jesús Andrés Gómez Cañón

Radicado Número: 1001310304520230015100

Demanda de Responsabilidad Civil Contractual

Demandantes: Jesús Andrés Gómez Cañón

Demandados: Caja de Compensación Compensar EPS, Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital San José y Julián Suárez Gómez

Abogado apoderado: Carlos Camargo Cartagena

Perito: Ángela Patricia Patiño Mesa

C.C. 52750045

T.P. 146555

Fecha de entrega de informe: Mayo 31 de 2024

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com

**DATOS DEL PERITO EN PSICOLOGÍA FORENSE**

ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA
C.C. 52750045 de Bogotá
Celular: 313 468 6602
Ciudad : Bogotá

Psicóloga, Magíster en Psicología Jurídica, y Especialista en Psicología Jurídica y Forense de la Universidad Santo Tomás, con Diplomado en Pruebas Psicológicas de uso Frecuente en el Ámbito Forense de la misma universidad, Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Piloto de Colombia. Maestrante en Políticas Públicas de la Universidad de La Salle.

Experiencia en docencia universitaria de pregrado del área de Psicología Jurídica en la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, docencia en el área de Psicología Forense y de Técnicas de Entrevista en el Instituto Nacional de Investigación Criminalística y Ciencias Forenses.

Actual docente de pregrado en psicología de la Fundación Universitaria Sanitas, en unidades pedagógicas básicas del programa para ciclo básico y profesional, y tutora de prácticas profesionales en psicología jurídica. Docente de posgrados de la facultad de psicología de la Fundación Universitaria Sanitas en la Especialización en Psicología Clínica y de la Salud de unidades pedagógicas relacionadas con normatividad en salud, y docente de la Maestría en Psicología Clínica en unidades pedagógicas de normatividad en salud y alteraciones mentales. Investigadora y asesora de tesis para trabajos de grado en pregrado y postgrados.

Miembro del Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC y de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense – ALPJF. Perito del Servicio de Asesorías y Consultorías en Psicología Jurídica y Forense de la Universidad Santo Tomás entre 2016 y 2018.

Autora del módulo de Evaluación y diagnóstico en psicología jurídica de la Fundación Universitaria del Área Andina. Perito en psicología forense y asesor privado.

I. MOTIVO DEL PERITAJE

Se recibe solicitud por parte del Dr. Carlos Camargo, abogado apoderado, con el fin de que se realice un dictamen pericial psicológico al señor Jesús Andrés Gómez Cañón y se contesten las siguientes preguntas:

1. El señor JESUS ANDRÉS GÓMEZ CAÑÓN ¿se encuentran afectado en su salud mental o psicológica, como consecuencia de las afectaciones sufridas por el resultado de las cirugías que le fueron realizadas?
2. ¿En qué consiste esta afectación a su equilibrio mental o psicológico? Explique el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento.
3. Señale para el señor JESUS ANDRÉS GÓMEZ CAÑÓN si se ha visto afectado en sus relaciones sociales, o en sus relaciones con las personas y con las cosas, como consecuencia de las cirugías que le fueron realizadas.
4. ¿Señale si el mismo se ha visto afectado, en el goce de la vida, a causa y como consecuencia de las cirugías que le fueron realizadas?
5. En caso de estar comprometida la salud mental del evaluado, a causa y como consecuencia de las cirugías que le fueron realizadas, señale, ¿cuál es el tratamiento en qué consiste y por cuánto tiempo?

II. RESUMEN DE LOS PRESUNTOS HECHOS

La información tomada para la comprensión del caso, está contenida en le apartado de hechos de la demanda que motiva el presente proceso.



III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

1. Explorar el estado mental del Sr. Jesús Andrés Gómez Cañón
2. Determinar los rasgos de personalidad del evaluado
3. Identificar si existen o no alteraciones psicológicas a causa de los hechos ocurridos
4. Explorar las áreas de ajuste del evaluado y la afectación que pudieron tener por cuenta de los hechos ocurridos

IV. HIPÓTESIS FORENSES

En el proceso de evaluación psicológica del señor Jesús Andrés Gómez Cañón, se plantearon las siguientes hipótesis tanto de trabajo como nulas:

1. Presenta un estado mental alterado
2. Presenta alteraciones psicológicas que guardan relación con los hechos ocurridos
3. Existen alteraciones en las esferas de funcionamiento tras la ocurrencia de los hechos

V. METODOLOGÍA

1. DILIGENCIAS REALIZADAS

La presente evaluación se llevó a cabo en 2 sesiones en las oficinas de Psicojurídica, en las cuales se realizaron dos entrevistas, la primera con fines sociodemográficos y de información de áreas de ajuste, la segunda con el fin de conocer la versión del examinado sobre los hechos que generaron la demanda y la afectación generada. Así mismo, se aplicaron instrumentos de evaluación psicológica con el fin de dar respuesta a los objetivos planteados y confirmar o descartar las hipótesis de trabajo planteadas.

Para llevar a cabo el proceso solicitado, el evaluado firmó y dio su consentimiento informado, el cual se anexa al presente informe, otorgando su autorización libre y voluntaria para que la información recolectada durante el proceso fuera utilizada en la elaboración del presente informe. Así mismo, se entrevistó a personas cercanas al evaluado que confirmaron o ampliaron la información sobre los hechos y la situación del evaluado.

- Entrevistas a fuentes de información colateral a:
 - Alexandra Gómez Cañón (Hermana del evaluado)
 - Jhoana Alexandra Jiménez (Amiga del evaluado)
- Aplicación de instrumentos de evaluación para cumplir con los objetivos planeados:
 - MOCA – Montreal Cognitive Assessment
 - PAI – Inventario de Evaluación de la Personalidad
 - LSB-50 – Listado de Síntomas Breves

2. ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO

Para la realización del presente informe se tuvo acceso a los siguientes documentos:

- Historia Clínica del señor Jesús Andrés Gómez, emitida por la Clínica Partenon.
- Historia Clínica del señor Jesús Andrés Gómez, emitida por el Hospital Universitario Mayor (HUM)
- Historia Clínica del señor Jesús Andrés Gómez, emitida por el Centro Médico de la Sabana – Compensar EPS.
- Historia Clínica del señor Jesús Andrés Gómez, emitida por el Hospital Universitario San Ignacio.
- Historia Clínica del señor Jesús Andrés Gómez, emitida por la Sociedad de Cirugía de Bogotá – Hospital de San José.
- Historia Clínica del señor Jesús Andrés Gómez, emitida por Compensar EPS

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

- Demanda de responsabilidad civil contractual

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

- **Entrevista Semiestructurada:** Es una técnica que sirve para obtener información específica, “el guion está formado por áreas concretas, dentro las cuales el entrevistador puede hacer las preguntas que le parezcan oportunas, siguiendo algún tipo de orientación algo detallada” (Perpiñá, 2012, p.31).

Por medio de esta entrevista, se busca obtener información específica básica de su historia personal, familiar, social, laboral, vínculos afectivos, desarrollo evolutivo (infancia, adolescencia, adultez), antecedentes médicos y psiquiátricos, personalidad, psicopatología, exploración de esferas de funcionamiento, creencias y expectativas de vida, así como el abordaje de los hechos de interés en la presente.

En esta clase de procesos, las entrevistas semiestructuradas se deben llevar a cabo tanto con el evaluado, como con su familia y/o personas cercanas como fuentes de información colateral, con el fin de obtener información adicional sobre el evaluado y de contrastar información obtenida por el mismo.

Para la realización de esta evaluación psicológica forense, se tuvo en cuenta el Protocolo de Evaluación Básica en Psiquiatría y Psicología Forenses, así como la Guía para la Realización de Pericias Psiquiátricas o Psicológicas sobre Daño Psíquico con Fines de Indemnización, Conciliación o Reparación, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

- **Montreal Cognitive Assessment (MOCA):** ha sido concebida para evaluar las disfunciones cognitivas leves, por medio de esta prueba se explora el estado mental, se evalúa su memoria, atención, concentración, cálculo, lenguaje, reconocimiento visual y orientación en tiempo y lugar. Su punto de corte es 26 puntos, por encima de este puntaje se considera un estado mental normal.
- **Inventario de la evaluación de la personalidad (PAI):** De nombre original PAI Personality Assesment Inventory, creado por Leslie. C. Morey, y adaptado a versión española por Margarita Ortiz, Pablo Santamaría Fernández, Violeta Cardenal Hernández y María del Pilar Sánchez López, 2011. Es un inventario con la finalidad de realizar una evaluación comprehensiva de la psicopatología de adulto, contiene 344 ítems, divididos en 22 escalas: 4 escalas de validez, 11 escalas clínicas, 5 escalas de consideración para el tratamiento, 2 escalas de relaciones interpersonales y 10 índices complementarios. Sus áreas de aplicación son Clínica, Forense, Trabajo y Organizaciones y Neuropsicología. En la adaptación española la fiabilidad promedio test-retest es de 0,82 y la consistencia interna de sus escalas obtuvo coeficientes alfa de Cronbach promedio de 0,78 para la muestra normal y de 0,83 para la muestra clínica.
- **Listado de Síntomas Breves (LSB-50):** Creado por Luis De Rivera y Manuel R. Abuín (2012). Consta de 50 ítems y su finalidad es la identificación y valoración de síntomas psicológicos y psicosomáticos, su intensidad, su frecuencia, su gravedad y el grado en que interfieren en el funcionamiento personal y social de los evaluados. Esta prueba proporciona puntuaciones en dos escalas de validez, tres índices generales, nueve escalas y subescalas, y un índice de riesgo psicopatológico. Su coeficiente de fiabilidad es de 0,96.

VI. EXPLORACIÓN PSICOLÓGICA

1. Datos De Identificación Del Examinado

Nombre: Jesús Andrés Gómez Cañón
Identificación: C.C. No. 80.220.718 de Bogotá
Fecha de nacimiento: Noviembre 15 de 1981
Lugar de nacimiento: Bogotá D.C.
Edad: 42 años

Ángela Patricia Patiño Mesa
Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

Lugar de residencia: Bogotá (Cundinamarca)
Estado civil: Soltero
Nivel educativo: Postgradual
Ocupación: Independiente – Ingeniero Industrial

2. Examen Del Estado Mental

Porte y actitud: El evaluado se presenta a las sesiones con ropa informal, se observan condiciones de higiene adecuadas. Se muestra tranquilo, colaborador y atento a las instrucciones de la entrevistadora.

Atención: Euproséxico, responde a la estimulación tanto visual como auditiva que presenta la entrevistadora, se concentra en las tareas presentadas durante la entrevista y expresa sus inquietudes cuando no le queda clara alguna instrucción.

Orientación: El evaluado tiene conocimiento de sí mismo (orientación autopsíquica) en función de tiempo y espacio (orientación alopsíquica).

Afectividad: Estado de ánimo de fondo triste, evaluado llora al recordar los hechos que provocaron la muerte de su progenitora. Aunque refiere se una persona positiva, su estado del ánimo se tornó triste en torno a la muerte de la señora Clara Inés Tibaná.

Pensamiento: Sin alteraciones del pensamiento, su discurso es estructurado y comprensible.

Memoria: Sus procesos de memoria se encuentran conservados. El evaluado recuerda información de su ciclo vital.

Sueño: No refiere alteraciones del sueño

Lenguaje: El evaluado no presenta alteraciones de lenguaje, posee una adecuada expresión verbal, su discurso es claro y concreto. Puede nominar diferentes objetos mostrados por la evaluadora y transmite adecuadamente sus pensamientos.

Sensopercepción: El evaluado no refiere experiencias sensoperceptivas anormales, no refiere alucinaciones. Presenta alteración de la audición tanto en oído izquierdo como derecho, debe utilizar audífonos.

Juicio: Posee un juicio crítico de la realidad y demuestra una adecuada capacidad cognitiva para abstraer y simbolizar. No manifiesta ideas delirantes.

3. Historia Personal (Esferas De Funcionamiento)

3.1. Aspectos Familiares: Creció con su progenitora y hermanos, conoció a su papá sin embargo su relación no fue tan cercana. Es el menor de tres hermanos.

Refiere una buena relación con su progenitora, vivió con ella hasta los 20 años aproximadamente. Tras su fallecimiento, en 2016, considera que la relación con sus hermanos se ha tornado más cercana, aunque refiere que siempre han tenido una buena relación.

No refiere abusos, maltrato o violencia durante la infancia ni la adolescencia por ningún miembro de su familia, amigo cercano o persona desconocida. Se observa un buen nivel de ajuste familiar y una adecuada red de apoyo.

Tuvo una relación de convivencia de 9 años con su expareja, quien le acompañó durante sus procesos quirúrgicos y recuperaciones, sin embargo, debido a los cambios que tuvo el evaluado, a nivel emocional, la relación se terminó en 2019.

3.2. Aspectos Educativos: Reporta buenas relaciones con pares y docentes en todas las etapas académicas. No reporta situaciones que le incomodaran del trato por parte de docentes y administrativos. Siempre tuvo un buen desempeño y fue responsable con sus actividades académicas.

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

Se graduó como ingeniero industrial en 2011 y posteriormente hizo una especialización en finanzas públicas en 2016.

Se observa un buen ajuste psicosocial en su etapa académica, sin aspectos negativos relevantes.

3.3. Aspectos Sociales: Reporta que siempre tuvo facilidad para establecer relaciones sociales, sin embargo, tras las cirugías dejó de salir y evitaba reunirse con sus amigos debido a la vergüenza que le generaba el aspecto de su nariz. En la actualidad, sigue sintiéndose incómodo en reuniones sociales, pero intenta asistir y salir con sus amigos.

Tiene dos amigos íntimos que conserva desde su niñez, un amigo que conserva desde la universidad, y una amiga que conoce desde hace 20 años quien conoce de su caso y ha brindado apoyo emocional.

3.4. Aspectos Laborales: Refiere que siempre ha trabajado de forma independiente. Actualmente es propietario de su propia empresa de educación no formal. Refiere buenas relaciones con clientes y pares.

3.5. Aspectos cognitivos y emocionales: El evaluado se percibe como un individuo tranquilo. A nivel emocional se observa una adecuada expresión de sus emociones, se considera un individuo seguro, estable, con facilidad para afrontar las dificultades que se le presentan, se observa locus de control interno. Refiere que, tras las cirugías que le han realizado, su forma de relacionarse con las personas ha cambiado, pues se siente incómodo por la forma de su nariz. Manifiesta que luego de la ruptura con su pareja, le ha costado entablar nuevas relaciones afectivas, le incomodan sus problemas respiratorios por causa de su nariz y el uso de CPAP todas las noches.

Durante la evaluación se evidencia que el señor Andrés es un individuo resiliente, sin embargo, tiene actitudes evitativas hacia sus emociones y pensamientos sobre las secuelas de las cirugías, pues se resignó a vivir con su nariz de la forma en que quedó después de la cirugía reconstructiva, y evita mirarse de forma recurrente al espejo para no fijarse en el cambio en su rostro por cuenta de las cirugías realizadas.

Informa diagnóstico de ansiedad y depresión desde 2016. Recibió tratamiento farmacológico hasta 2018 y considera que los síntomas remitieron con el tratamiento, sin embargo, se observa sintomatología latente.

3.6. Aspectos clínicos: Reporta antecedentes de cáncer por línea materna.

En 2013 consultó con un profesional en otorrinolaringología porque tenía su tabique desviado y le recomendaron realizar una cirugía para mejorar su respiración, y de paso le recomendaron arreglarla estéticamente pues tenía una “giba” en la parte superior. Su hermana le recomendó un profesional que le había realizado la misma cirugía, y el evaluado optó por seguir estas recomendaciones.

Cirugías

- En marzo de 2013 le realizaron una Septorinoplastia en la Sociedad de Cirugía de Bogotá – Hospital San José.
- En junio de 2014 le realizaron una turbinoplastía en la Sociedad de Cirugía de Bogotá – Hospital San José.
- En octubre de 2014 le realizaron un retoque de punta nasal.
- Reconstrucción nasal con injerto, en abril de 2019, Hospital San Ignacio.

Hospitalizaciones

- Celulitis en miembro inferior
- COVID -19

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

Diagnósticos

A lo largo de su historial clínico se observa el diagnóstico de varias enfermedades a nivel físico y mental. A nivel físico ha sido diagnosticado con:

- Síndrome de Apnea e Hipoapnea Obstruktiva del sueño (SAHOS) (persistente)
- Rinitis crónica (persistente)
- Hipertrofia de cornetes nasales (abril de 2014)
- Deformidad adquirida de la nariz (octubre de 2014)
- Obstrucción nasal permanente predominio derecho (2017)
- Insuficiencia válvula nasal externa (julio de 2018)

A nivel mental, tras las cirugías:

- Trastorno mixto de ansiedad y depresión (2012)
- Trastornos de adaptación
- Insomnio no orgánico

Informa que desde 2019 implementó hábitos alimenticios saludables y se ejercita en el gimnasio al menos 3 días a la semana.

3.7. Entrevistas a fuentes de información colateral

A continuación se integra un resumen la información otorgada por las fuentes colaterales:

Alexandra Gómez (Hermana del evaluado): C.C.52106162. Refiere una relación cercana con el evaluado. Informa que su hermano ha pasado por 4 cirugías que no han mejorado la funcionalidad de su nariz, contrario a esto, le ha dejado afectaciones psicológicas, cicatrices, etc.

Observa que su hermano se ha aislado socialmente, ha notado afectada su autoestima y su estado del ánimo, tuvo problemas de pareja que terminaron con su relación.

Informa que la muerte de su progenitora fue muy compleja de superar para el evaluado, pues se encontraba en una situación emocional compleja por sus cirugías.

Jhoana Alexandra Jiménez Franco (Amiga del evaluado): C.C. 1011716101. Refiere que conoce al señor Andrés hace 20 años, siempre lo ha visto como un hombre seguro y con una adecuada autoestima. Sin embargo, después de la cirugía notó que el evaluado se aisló socialmente, evitaba verse con ella y posponía todos los planes sociales por la vergüenza que le generaba el estado de su nariz. Reporta que el señor Andrés le habló sobre su estado del ánimo y sobre el sufrimiento experimentado, por tanto, ella le sugirió visitar a un psiquiatra pues no era normal que no durmiera ni tuviera episodios de llanto tan constantes.

Refiere que aún nota que le cuesta socializar, se siente inseguro con su nariz y no ha vuelto a tener pareja desde que se separó de su ex en 2019.

4. Resultados E Interpretación De Los Instrumentos De Evaluación Psicológica

➤ **Montreal Cognitive Assessment MOCA**

CRITERIO	PUNTAJE
Viso espacial/ Ejecutiva	5/5
Denominación	3/3

Ángela Patricia Patiño Mesa
Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com

**Psicojurídica**

Atención	2/2 1/1 3/3
Lenguaje (repetir frase)	1/2
Lenguaje (fluidez)	1/1
Abstracción	2/2
Recuerdo diferido	0/5
Orientación	6/6
TOTAL	24/30

El evaluado presenta alteraciones en procesos atencionales y de memoria breve y a corto plazo, se revisará si estas alteraciones tienen su base en trastornos del estado del ánimo.

➤ **Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI)**

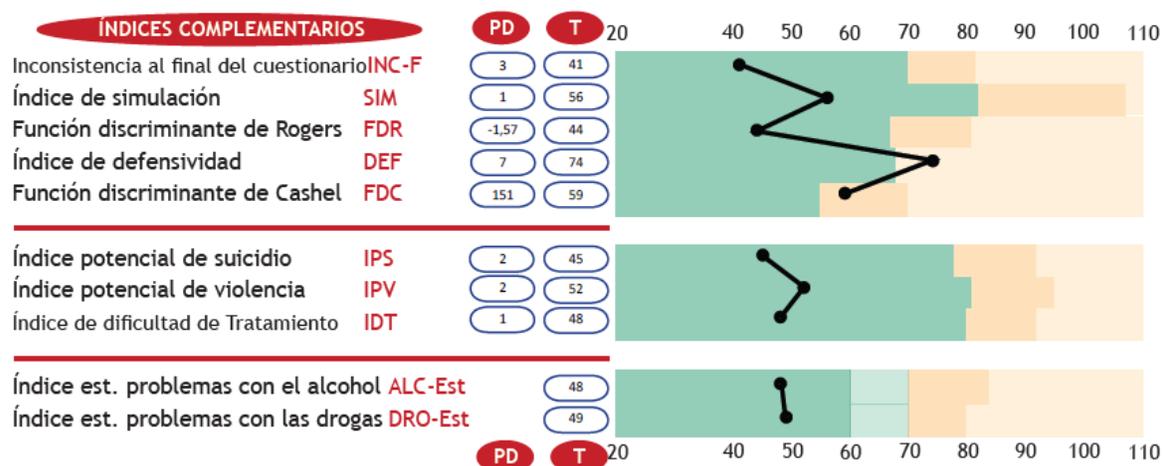
Según las escalas principales de validez, el evaluado ha contestado a todos los ítems de la prueba, se muestra consistente en el cuestionario, es decir, ha contestado de igual manera que al inicio, sin embargo, se observa defensividad y disimulación de síntomas, esto coincide con las escalas de índices complementarios, en las cuales se observa un puntaje alto en índice de defensividad y función discriminante de Cashel (Ver Figura 2) que indica esfuerzo por dar una impresión positiva y mostrarse libre de defectos.

A pesar de lo anterior, el cuestionario es interpretable, tal y como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Escalas de Validez



Figura 2. Índices complementarios



Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



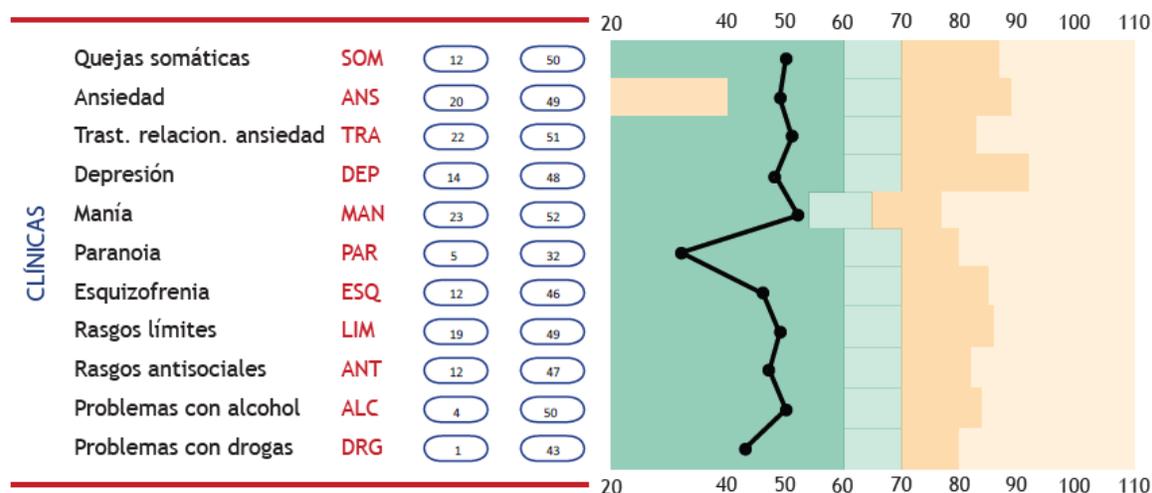
Psicojurídica

Los índices complementarios (Ver Figura 2) muestran que el evaluado es un individuo tranquilo, con una adecuada regulación emocional, y sin dificultades para realizar cambios en su vida cuando debe hacerlos.

Escalas clínicas

Los puntajes de estas escalas tienen un puntaje medio de 50 con una desviación estándar de 10, lo que significa que los puntajes entre 40 y 60 indican que el evaluado se encuentra dentro de la normativa media poblacional, sin embargo, su interpretación se hará conforme lo define el manual.

Figura 3. Escalas Clínicas



Se valora como un individuo optimista, activa y eficaz, tranquilo y con adecuadas estrategias de afrontamiento de estrés. Es flexible, sociable, eficaz en las relaciones sociales y sereno bajo presión. Posee un adecuado autoconcepto, confía en su mismo, es abierto y tiene facilidad para perdonar. Se considera emocionalmente estable y con relaciones cálidas, cercanas y sólidas.

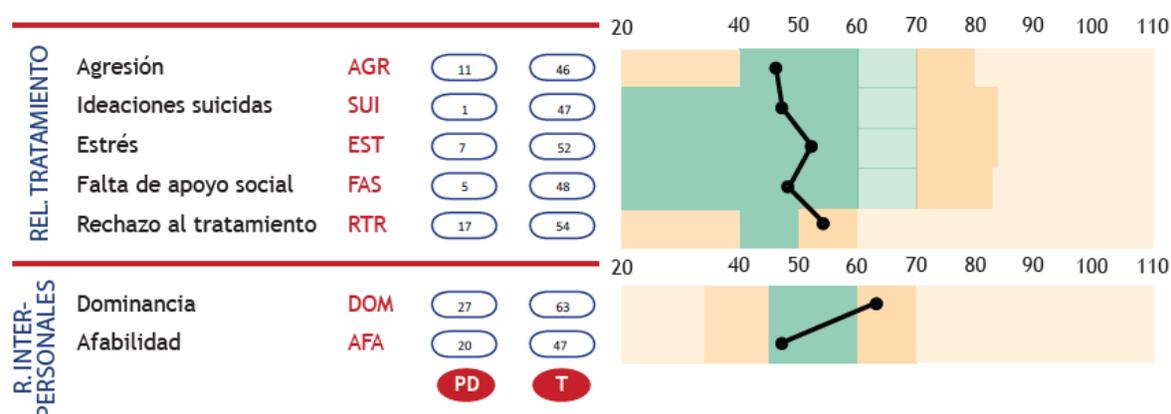
No refiere problemas cognitivos (atención, concentración o memoria)

Muestra un control razonable de sus impulsos, sus conductas, de sus sentimientos de ira y muestra adecuada tolerancia a la frustración. No se observan alteraciones del pensamiento, ni adicción por consumo de alcohol o consumo de drogas.

Escalas relacionadas con el tratamiento y las relaciones interpersonales

Si bien el puntaje para estas escalas tiene la misma regla que las escalas clínicas, la interpretación se debe hacer conforme a lo establecido en el manual pues el punto de corte puede variar.

Figura 4. Escalas Relacionadas con el Tratamiento



Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

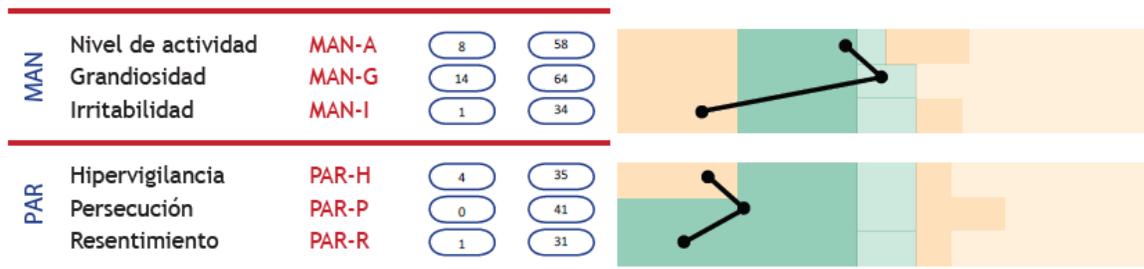
Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

En la figura 4 se observa un adecuado control de los estados de ira, se descarta ideación suicida. Manifiesta tener una vida estable, con apoyo por parte de familia y amigos, sin embargo. No considera que deba realizar cambios en su comportamiento, ya que siente satisfacción consigo mismo.

Figura 5. Escalas de Relaciones interpersonales



Se adapta con éxito a distintas situaciones interpersonales, se centra en el éxito y reconocimiento y es optimista, prefiere mantener el control en sus relaciones interpersonales. Es un individuo cálido, cordial, empático y confiado (ver Figura 5).

➤ Listado de Síntomas Breves (LSB-50)

Esta prueba se aplicó con el fin de confirmar algunos evidenciados durante el proceso evaluativo. En la figura 6 se observa que el Sr. Jesús Andrés dio un reporte real de su situación psicósomática, los puntajes en las escalas de validez indican que las respuestas del evaluado corresponden con su situación real.

Figura 6

Escalas de Validez e Índices Generales



El señor Andrés reporta diversos síntomas de alta intensidad que causan malestar significativo y sufrimiento psicológico.

En las escalas clínicas exploradas por esta prueba (ver Figura 8) se observan varios puntajes por encima del Pc = 60 que es el puntaje medio de la prueba.

El evaluado reporta sentirse incomprendido, susceptible a los comentarios de los demás. Así mismo, reporta preocupación por el orden, la higiene y la organización,

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com

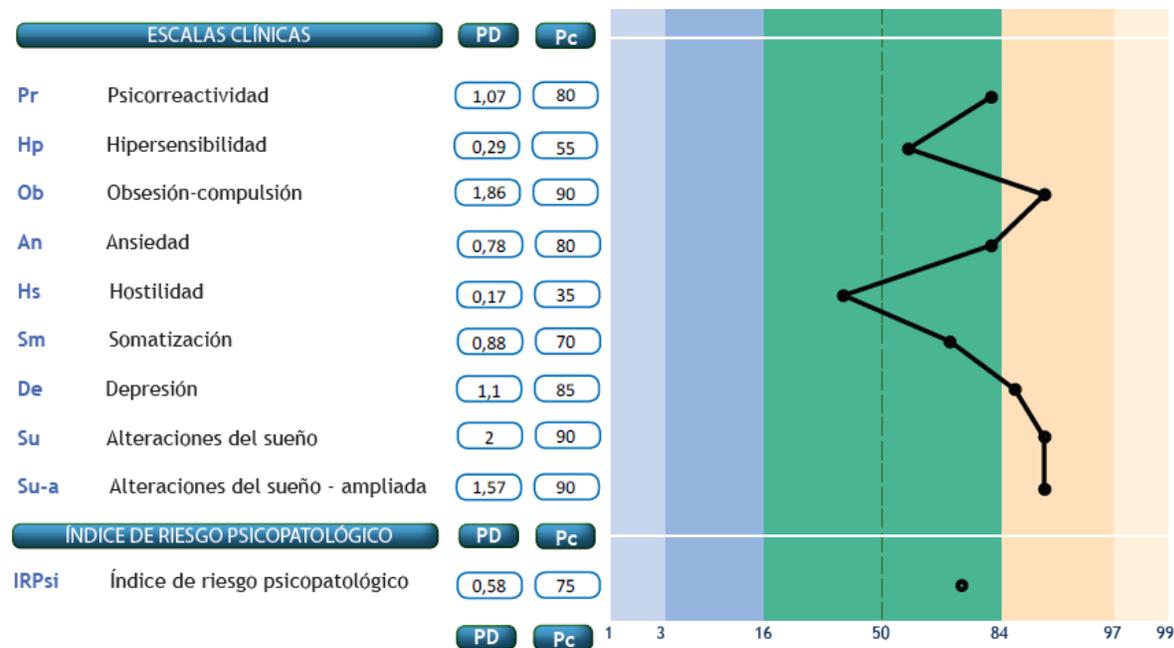


Psicojurídica

Reporta la presencia de síntomas de malestar somático o corporal debidos a procesos de somatización psicológica y en el caso del evaluado también de origen médico. Así mismo, reporta síntomas asociados a depresión como tristeza, sentimientos de soledad, anhedonia, falta de energía, agotamiento y alteraciones del sueño.

Figura 8

Escalas Clínicas e Índice de Riesgo Psicopatológico



5. Evaluación Clínica

Diagnostico principal según DSM-5

Según lo establecido en el Manual Diagnóstico de las Enfermedades Mentales, durante el proceso evaluativo, el señor Jesús Andrés Gómez cumplió con los criterios para diagnóstico de 307.42 (F51.01) Trastorno de insomnio persistente con otra afección médica concurrente.

Sin embargo, presenta activación psicofisiológica y síntomas postraumáticos al referirse a los hechos que motivaron la demanda, sin que sean suficientes para el diagnóstico de trastorno mental.

VII. DISCUSIÓN Y FORMULACIÓN FORENSES

Según Pynoos, Sorenson y Steinberg (1993 citados por Echeburúa 2004), el daño psíquico es la consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la víctima a la nueva situación. Es una perturbación del equilibrio emocional de la víctima, que guarda nexo causal con el hecho dañoso y que trae consigo una descompensación significativa que altera la integración en sus diferentes esferas de funcionamiento. Por su parte, Castex (2003) define el daño psíquico como la consecuencia de un evento, que conduce a una perturbación, disturbio, disfunción o trastorno que se determina cuando un individuo presenta deterioro que producido por una lesión psíquica ha afectado sus esferas de funcionamiento y limita su capacidad de goce en las mismas.

Para Echeburúa et al. (2004), el daño psicológico “se refiere, por un lado, a las lesiones psíquicas agudas producidas por un suceso negativo, que, en algunos casos, pueden remitir con el paso del tiempo, el apoyo social o un tratamiento psicológico adecuado; y, por otro, a las secuelas emocionales que persisten en la persona de forma crónica, como consecuencia

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

del suceso sufrido y que interfieren negativamente en su vida cotidiana”(pág.229). Las secuelas emocionales, por su parte, se refieren a la estabilización del daño psíquico, es decir, a una discapacidad permanente que no remite con el paso del tiempo e implica una alteración irreversible en la salud mental, dentro de las secuelas más frecuentes encontramos alteraciones en el proyecto de vida, daño intergeneracional, afectación a la vida en relación, restricción de afectos y cambios de personalidad, con la aparición de rasgos desadaptativos como dependencia emocional, hostilidad, suspicacia y aislamiento social.

Por otra parte, se habla de daño moral, definido por la Corte Suprema de Justicia, como aquel que impacta en el interior del sujeto, su área emotivo-espiritual, generalmente se manifiesta en forma de dolor, aflicción, intranquilidad o cualquier forma de alteración emocional que no llega a ser patológica (Cortés. 2009, citado por Martínez, 2019).

Partiendo de lo planteado en la discusión forense y dando respuesta a las hipótesis planteadas en el inicio de este proceso evaluativo, se observa que el señor Jesús Andrés Gómez presenta alteraciones en diversas áreas de funcionamiento, debido a las cirugías de nariz que le fueron realizadas desde 2013.

El estado mental del evaluado se observó alterado durante el proceso evaluativo, si bien estuvo tranquilo durante las sesiones, presentó afecto de fondo ansioso, dificultades en atención, de memoria inmediata y activación psicofisiológica.

En la prueba de personalidad se observa que el evaluado no tiene factores predisponentes al desarrollo de estados depresivos o ansiosos, sus rasgos de personalidad le permiten afrontar adecuadamente cualquier situación adversa y superarla, sin embargo, las múltiples cirugías que le fueron practicadas, el dolor experimentado y el daño persistente a su nariz, tras cada cirugía, han desbordado su capacidad de afrontamiento, y trajo consigo ansiedad y depresión que requirió tratamiento farmacológico por psiquiatría durante un año y medio aproximadamente. También fue diagnosticado con Trastorno de Adaptación.

Los trastornos diagnosticados han tenido un notable impacto en la salud mental del evaluado, pues tanto el duelo por el fallecimiento de su progenitora como el duelo por la separación de su pareja fueron más complejos de lo esperado por el evaluado, tal y como lo refirieron tanto el evaluado como sus fuentes de información colateral durante el proceso evaluativo y de entrevistas.

Si bien durante la evaluación realizada el usuario no manifiesta sintomatología asociada a depresión, si se observan estados ansiosos y sintomatología asociada a estrés postraumático evidentes en la evitación por recordar eventos traumáticos, activación física al recordar los eventos sufridos. El usuario muestra activación psicofisiológica al relatar los hechos que motivaron la demanda, habla rápido, muestra movimientos repetitivos, taquialia y temblor en las manos. Refiere evitar mirarse al espejo para no observar la cicatriz en su nariz y evita recordar lo complicado de su proceso desde 2013.

Aunque es un individuo con adecuadas redes de apoyo y facilidad en el establecimiento de relaciones interpersonales, después de las cirugías se ha aislado socialmente, su relación de pareja terminó debido a los cambios emocionales que experimentó a causa de las cirugías y no ha se ha vinculado afectivamente con otra persona desde 2019.

El evaluado presenta psicorreactividad, estados ansiosos y alteraciones del sueño, no solo por su condición respiratoria, sino por la afectación psicológica que le han generado las intervenciones quirúrgicas, los procesos de recuperación y el daño físico causado tras estas intervenciones. Debe utilizar CPAP para dormir.

El evaluado se presentó como un individuo que ha realizado un proceso de crecimiento personal desde 2019, se mostró libre de alteraciones mentales y contextuales, sin embargo, tanto la depresión como la ansiedad diagnosticada con anterioridad son factores de riesgo latentes, es decir, en el momento de la evaluación se encuentran en remisión, pero si el evaluado experimentara una situación compleja, como un duelo o una situación que desborde su capacidad de afrontamiento, se puede presentar nuevamente esta sintomatología, dificultando que pueda sobreponerse a las situaciones presentadas. A su vez,

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

el evaluado no está haciendo un adecuado proceso de afrontamiento de su situación actual, y centra su atención en el ejercicio y el trabajo.

El evaluado no logró el objetivo esperado tras la cirugía, que era mejorar su respiración, contrario a esto, los problemas respiratorios continúan, ha tenido múltiples cirugías y tuvo que aceptar que no podría obtener los resultados esperados, presenta problemas en su autoestima, se siente inseguro en el establecimiento de nuevas relaciones sociales y afectivas.

La prueba LSB-50 muestra psicorreactividad, sintomatología ansiosa y alteraciones del sueño.

Finalmente, el evaluado presentó afectación en su área física, emocional, de pareja y social, tras las cirugías a las que se sometió para tratar sus problemas respiratorios, sin que se dieran los resultados esperados. Tanto el evaluado como sus fuentes de información colateral refieren un deterioro en su salud mental y en su esfera social.

Consideraciones Finales

A continuación, se da respuesta a los interrogantes planteados por la parte solicitante:

1. El señor JESUS ANDRÉS GÓMEZ CAÑÓN ¿se encuentran afectado en su salud mental o psicológica, como consecuencia de las afectaciones sufridas por el resultado de las cirugías que le fueron realizadas?

R: El señor Jesús Andrés Gómez presenta alteraciones en su estado emocional y afectivo tras la ocurrencia de los hechos. Tiene un diagnóstico previo de ansiedad y depresión por psiquiatría, sintomatología que se encuentra en remisión, sin embargo, se debe tener en cuenta que los trastornos depresivos tal y como lo consigna el DSM-5 “tienen como rasgo común un ánimo triste, vacío o irritable, acompañado de cambios somáticos y cognitivos que afectan significativamente a la capacidad funcional del individuo” (APA, 2014). El trastorno depresivo recurrente tiene un curso crónico, por tanto, suele tener episodios intermitentes de remisión.

La sintomatología se encuentra latente, por tanto, existe el riesgo de que cualquier situación adversa active esta sintomatología. Tal y como se evidenció en los duelos transitados por la muerte de su progenitora y la separación de su expareja.

A su vez, durante el proceso evaluativo se hizo evidente el trastorno de insomnio que padece, que aunque podría atribuirse a su condición de salud, tiene un componente psicológico pues presenta pensamientos intrusivos que dificultan conciliar el sueño o retomarlo.

2. ¿En qué consiste esta afectación a su equilibrio mental o psicológico? Explique el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento.

La afectación se hizo evidente durante el tiempo que duró su proceso desde 2013 hasta 2019, fue diagnosticado con trastorno de ansiedad y depresión, tuvo que someterse a tratamiento farmacológico por aproximadamente un año y medio para disminuir el malestar experimentado por cuenta de estos trastornos mentales. En el momento de la evaluación el señor Jesús Andrés Gómez presenta sintomatología ansiosa y postraumática al referirse a los hechos, lo que evidencia el daño instaurado aunque el trastorno se encuentre en remisión. A su vez, el evaluado ha buscado estrategias de sublimación de su malestar, a través del ejercicio y su trabajo.

Lastimosamente los trastornos asociados a depresión y ansiedad tienen un curso crónico, por tanto, aunque la sintomatología puede remitir temporalmente siempre están latentes en el individuo.

Por su parte, el trastorno de insomnio puede ser secundario a los trastornos de ansiedad y depresión, sin embargo, al no estar manifiesta la sintomatología, este tiene un diagnóstico propio.

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

3. Señale para el señor JESUS ANDRÉS GÓMEZ CAÑÓN si se ha visto afectado en sus relaciones sociales, o en sus relaciones con las personas y con las cosas, como consecuencia de las cirugías que le fueron realizadas.

Se observa una afectación significativa, pues se ha aislado socialmente, su mejor amiga refiere que durante un largo tiempo evitó reunirse con sus amigos por la vergüenza que sentía por su aspecto, aunque luego de la cirugía de reconstrucción ha retomado algunas actividades sociales sigue mostrándose menos seguro de sí mismo y menos extrovertido que antes. Cabe destacar que luego de terminar su relación de convivencia con su expareja no ha establecido otras relaciones de pareja pues se siente menos seguro al salir con otras personas.

4. ¿Señale si el mismo se ha visto afectado, en el goce de la vida, a causa y como consecuencia de las cirugías que le fueron realizadas?

Si se ha visto afectada, su autoestima se ha afectado en gran medida, lo que genera que actividades que solía disfrutar ahora no sean su prioridad, como salir con sus amigos, realizar actividades sociales, etc.

5. En caso de estar comprometida la salud mental del evaluado, a causa y como consecuencia de las cirugías que le fueron realizadas, señale, ¿cuál es el tratamiento en qué consiste y por cuánto tiempo?

R: Aunque el evaluado se muestra como una persona optimista, los diagnósticos de enfermedad previos se encuentran latentes, es decir, ante cualquier situación compleja pueden generar daño significativo a nivel emocional y psíquico en el evaluado. Lastimosamente el pronóstico de trastornos relacionados con ansiedad y depresión no es alentador, pues son trastornos de curso crónico que aunque remiten con el tiempo siempre van a manifestarse cuando el evaluado deba afrontar situaciones que se salen de su control o demandan una alta capacidad de respuesta psicológica.

El trastorno de insomnio tiene tratamiento farmacológico, sin embargo, si el usuario continúa con sus afecciones de salud, este trastorno seguirá manifestándose en el evaluado.

Partiendo de lo anterior, el evaluado debe asistir a terapia psicológica y entrenarse en estrategias que le permitan afrontar situaciones psicológicamente demandantes, teniendo en cuenta su diagnóstico de ansiedad y depresión.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de la evaluación psicológica forense realizada al señor Jesús Andrés Gómez Cañón, se concluye lo siguiente:

1. Se observa un estado mental alterado, estado del ánimo de fondo ansioso, dificultades de atención y memoria inmediata, y activación psicofisiológica.
2. Las pruebas psicológicas aplicadas al evaluado evidencian sintomatología psicósomática asociada a psicorreactividad, ansiedad y alteraciones del sueño. A su vez, se observa sintomatología ansiosa y postraumática latente, sin que los síntomas sean suficientes para el diagnóstico de trastorno mental.
3. El evaluado cumple con criterios diagnósticos según el DSM-5 para de 307.42 (F51.01) Trastorno de insomnio persistente con otra afección médica concurrente.
4. Se observa afectación en sus áreas emocional, física, social y de pareja a causa de los hechos ocurridos.

IX. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, se recomienda:

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Psicojurídica

1. Que el señor Jesús Andrés Gómez Cañón inicie proceso terapéutico por psicología clínica y psiquiatría para tratamiento de sintomatología ansiosa, postraumática y el insomnio reportado.

X. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- American Psychiatric Association. (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5*. Editorial Panamericana.
- Caballo, V. (2006). *Manual para la Evaluación Clínica de los Trastornos Psicológicos. Trastornos de la edad adulta e informes psicológicos*. Ediciones Pirámide.
- Castelao, S. (2011). El daño psíquico: delimitación conceptual y su especificidad en casos de accidentes de tránsito, mala praxis médica y duelos. *Cuadernos de Medicina Forense Argentina*, 3(1), 79-98.
- Castiblanco, V., Morales, J., & Alvis, C. (2012). *Protocolo Examen del Estado Mental*. Cartagena: Universidad San Buenaventura.
- Echeburúa, E., Muñoz, J., Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141-159.
- García-López, E. (2014). *Psicopatología Forense. Comportamiento humano y tribunales de justicia*. Manual Moderno.
- Hernández, G. (2011). *Psicología Jurídica Iberoamericana*. Manual Moderno.
- INMLCF (2009). *Protocolo de Evaluación Básica en Psiquiatría y Psicología Forenses*. Bogotá D.C.
- INMLCF (2011). *Guía para la Realización de Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses sobre Daño Psíquico, con fines de Indemnización, Conciliación o Reparación*. Bogotá D.C.
- Martínez, N. E. (2019). Análisis de la presunción de daño moral que beneficia a ciertas víctimas indirectas en la jurisdicción contencioso administrativa colombiana. *Revista Derecho del Estado*, (42), 181-210.
- Meza, E., García, S., Torres, A., Castillo, L., Suárez, S. Martínez, B. (2008). El proceso del duelo. Un mecanismo humano para el manejo de las pérdidas emocionales. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, 13(1), 28-31.
- Papalia D., & Martorell, G. (2017). *Desarrollo Humano*. MC Graw Hill Education. Decimotercera Edición.
- Perpiñá, C. (2012). *Manual de la entrevista psicológica. Saber escuchar, saber preguntar*. Ediciones Pirámide.
- Portugal, R. (2008). *Diccionario para la corrección terminológica en Psicopatología, Psiquiatría y Psicología Clínica*. Editorial Hélice.
- Serpa, R. (2007). *Psiquiatría médica y jurídica*. Temis.
- Tapias, A. (2004). Aproximaciones Técnico Tecnológicas para la Evaluación de Psicopatología en el Medio Forense. *Revista Colombiana de Psicología*, 13, 50-56
- Tiffon, B-N. (2008). *Manual de Consultoría en Psicología y Psicopatología Clínica, Legal, Jurídica, Criminal y Forense*. Bosch Editor.

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com

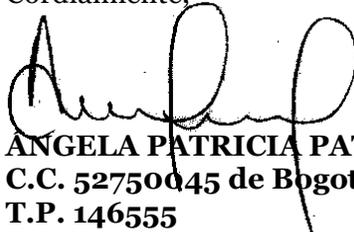
**Psicojurídica**

Vásquez Mezquita, B. (2007). *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A.

Vargas, R. (2003). Duelo y pérdida. *Medicina Legal de Costa Rica*, 20(2), 47-52.

Nota: El presente informe es el resultado de un análisis con base en el programa de evaluación psicológica forense referida sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, por tanto no debe utilizarse en casos ni momentos diferentes a ese contexto. Si se produjese una modificación sustancial en alguna de las circunstancias consideradas procedería una nueva evaluación.

Cordialmente,



ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA
C.C. 52750045 de Bogotá
T.P. 146555

Anexos: Perfil PAI del Jesús Andrés Gómez
Perfil LSB-50 del señor Andrés Rojas
Consentimiento informado de Jesús Andrés Gómez
Consentimiento informado de la señora Alexandra Gómez Cañón



**FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN
DE ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS CON FINES JURÍDICOS A FUENTES DE
INFORMACIÓN COLATERAL**

Ciudad y fecha: Bogotá - 22 de mayo del 2024

Nombre del entrevistado: Alexandra Gómez Cañón

Edad del entrevistado: 51 años

Yo, Alexandra Gómez Cañón he sido informada por el Psicólogo Forense que realizará esta entrevista, que la misma no tiene fines terapéuticos, sino judiciales y un manejo diferente frente al secreto profesional conforme al artículo 2 numeral 5 de la Ley 1090 de 2006.

Se me ha explicado que según el artículo 33 de la Constitución Nacional y demás normas concordantes, no estoy obligado a dar declaraciones en contra de mí mismo, cónyuge, compañero permanente o un familiar cercano, así mismo, comprendo que puedo desistir de participar en este procedimiento en cualquier momento.

Una vez informado sobre los procedimientos que se llevarán a cabo, de la importancia de los mismos para el proceso judicial y las consecuencias que se derivarían de su práctica, se otorga SI X NO en forma libre el consentimiento al psicólogo forense **ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA** identificado con cédula de ciudadanía No **52.750.045** y T.P **146555** para la realización de la entrevista psicológica como fuente de información colateral del/la evaluado/a **JESÚS ANDRÉS GÓMEZ CAÑÓN**.

Autorizo SI X NO a que la entrevista sea grabada en audio o video

Hago constar que el presente documento da cuenta de lo acordado en esta relación profesional, y que ha sido leído y entendido por mí en su integridad, otorgando mi consentimiento de manera libre y voluntaria.

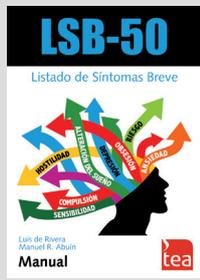
Firma: _____

Documento de Identidad: 52.106.162 de Bogotá

Firma del psicólogo forense: _____

Documento de Identidad: 52.750.045 T.P: 146555

Ángela Patricia Patiño Mesa
Psicóloga Jurídica y Forense
Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com



Id:

Edad: **Sexo:** **Fecha de aplicación:**

Baremo:

Responsable de la aplicación:

ESCALAS DE VALIDEZ

PD

Pc

Min Minimización

Mag Magnificación

ÍNDICES GENERALES

PD

Pc

GLOBAL Índice global de severidad

NUM Número de síntomas presentes

INT Índice de intensidad de síntomas presentes

ESCALAS CLÍNICAS

PD

Pc

Pr Psicorreactividad

Hp Hipersensibilidad

Ob Obsesión-compulsión

An Ansiedad

Hs Hostilidad

Sm Somatización

De Depresión

Su Alteraciones del sueño

Su-a Alteraciones del sueño - ampliada

ÍNDICE DE RIESGO PSICOPATOLÓGICO

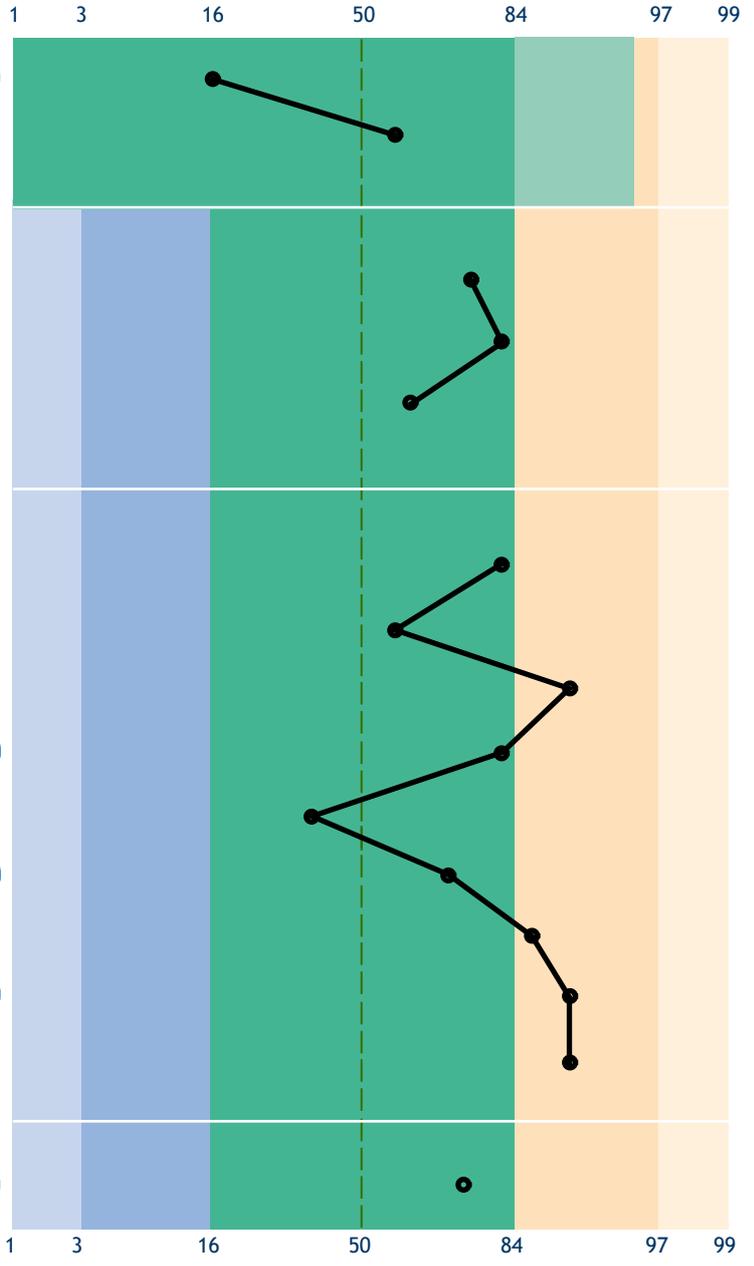
PD

Pc

IRPsi Índice de riesgo psicopatológico

PD

Pc



Nota Pc: (percentil), escala ordinal.



Id:

Edad: **Sexo:** **Fecha de aplicación:**

Baremo:

Responsable de la aplicación:

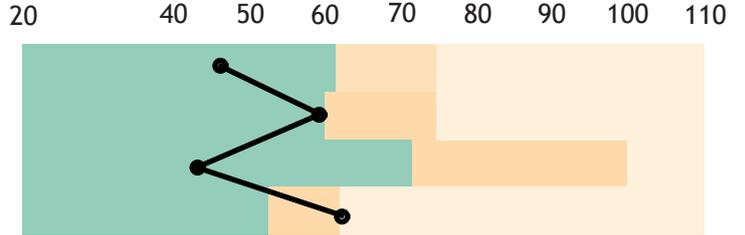
ESCALAS PRINCIPALES

PD

T

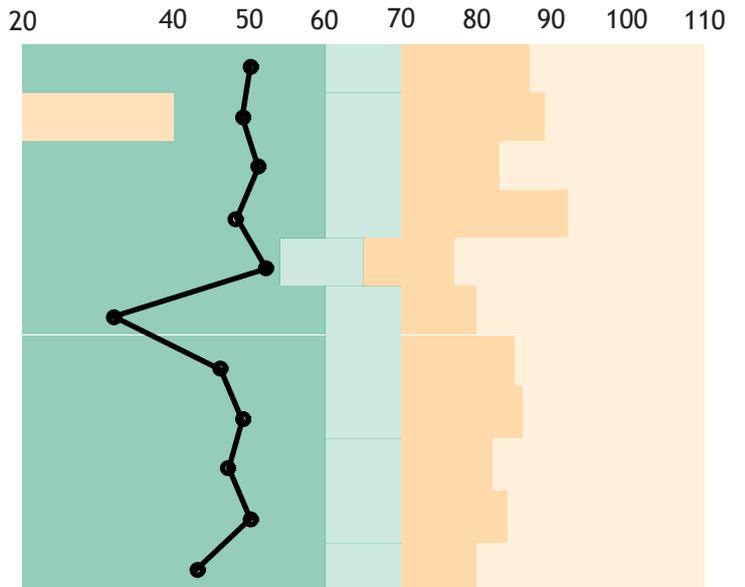
VALIDEZ

Inconsistencia	INC	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Infrecuencia	INF	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Impresión negativa	IMN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Impresión positiva	IMP	<input type="text"/>	<input type="text"/>



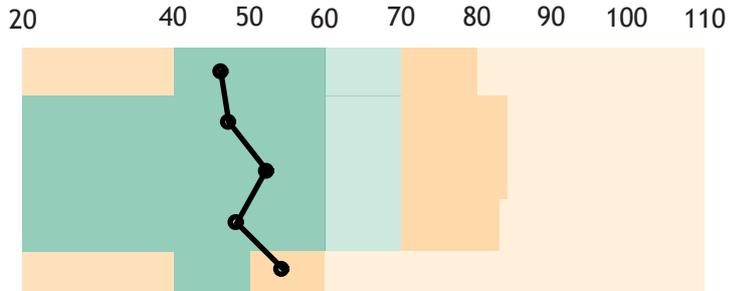
CLÍNICAS

Quejas somáticas	SOM	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ansiedad	ANS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Trast. relacion. ansiedad	TRA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Depresión	DEP	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Manía	MAN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Paranoia	PAR	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Esquizofrenia	ESQ	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Rasgos límites	LIM	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Rasgos antisociales	ANT	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Problemas con alcohol	ALC	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Problemas con drogas	DRG	<input type="text"/>	<input type="text"/>



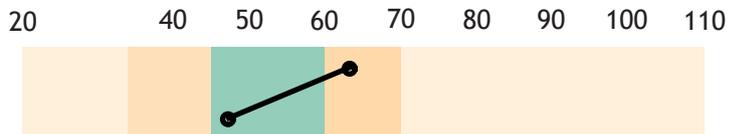
REL. TRATAMIENTO

Agresión	AGR	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ideaciones suicidas	SUI	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Estrés	EST	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Falta de apoyo social	FAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Rechazo al tratamiento	RTR	<input type="text"/>	<input type="text"/>



R. INTER-
PERSONALES

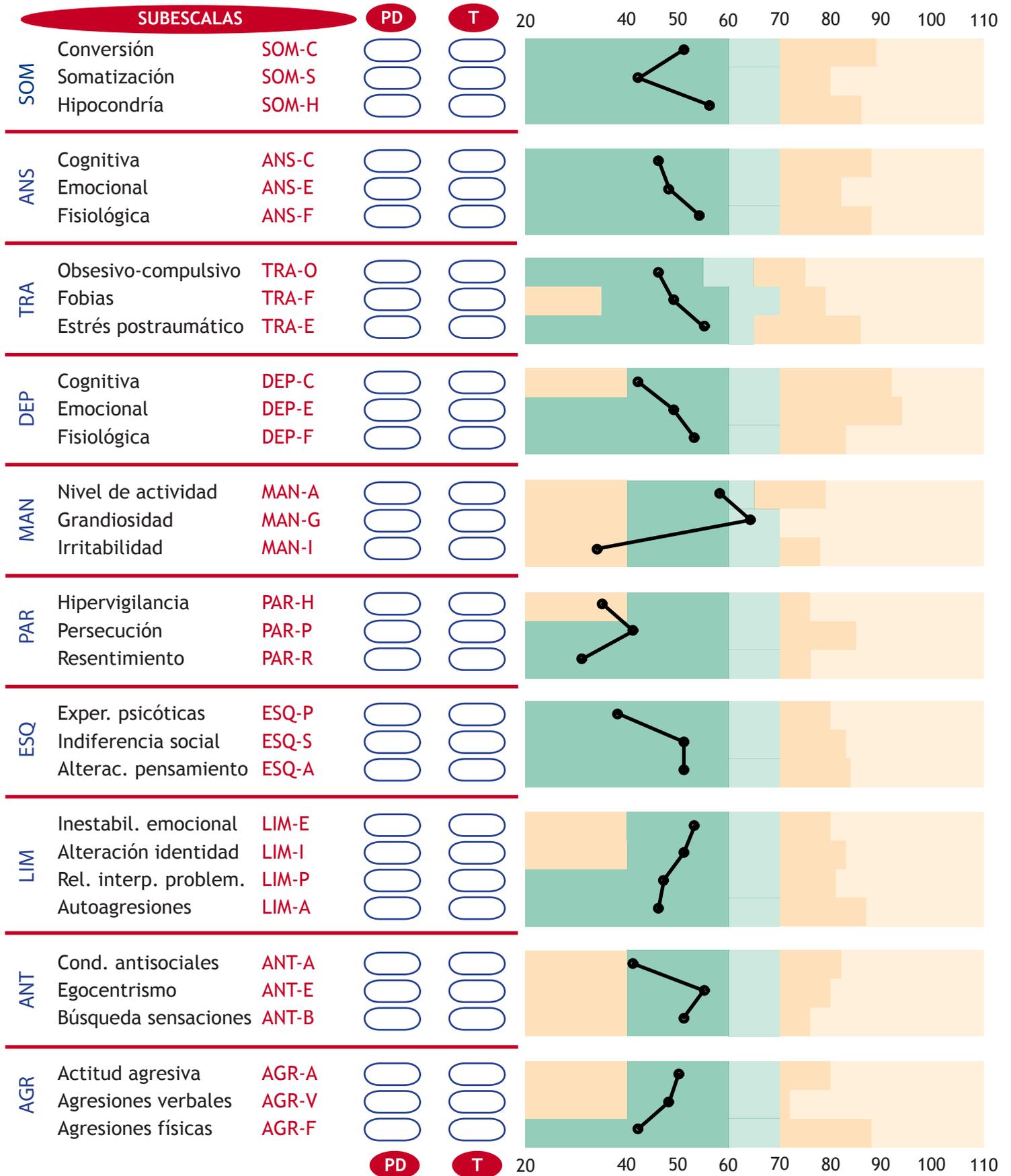
Dominancia	DOM	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Afabilidad	AFA	<input type="text"/>	<input type="text"/>



PD

T

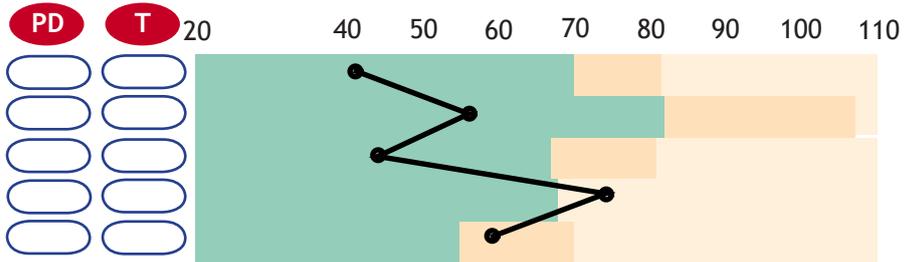
Nota PD: Puntuación directa
Nota T: escala típica con media=50 y Dt = 10.



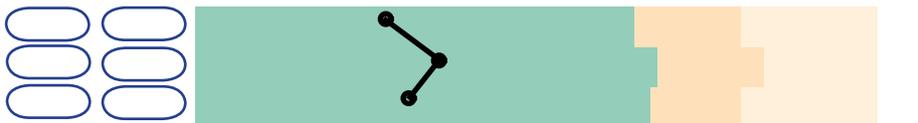
Nota PD: Puntuación directa
 Nota T: escala típica con media=50 y Dt = 10.

ÍNDICES COMPLEMENTARIOS

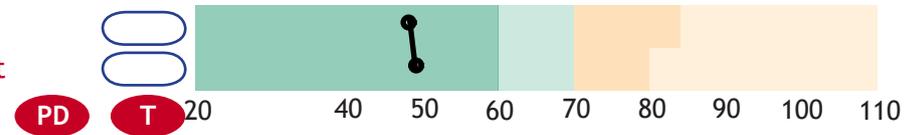
- Inconsistencia al final del cuestionario **INC-F**
- Índice de simulación **SIM**
- Función discriminante de Rogers **FDR**
- Índice de defensividad **DEF**
- Función discriminante de Cashel **FDC**



- Índice potencial de suicidio **IPS**
- Índice potencial de violencia **IPV**
- Índice de dificultad de Tratamiento **IDT**



- Índice est. problemas con el alcohol **ALC-Est**
- Índice est. problemas con las drogas **DRO-Est**



Nota PD: Puntuación directa
Nota T: escala típica con media=50 y Dt = 10.

PERITAJES REALIZADOS

JUZGADO / No. DE PROCESO/ FECHA DE ENTREGA	PARTES	ASUNTO	ACTIVIDAD REALIZADA	SOLICITANTE
En curso En reparto	Presunta Víctima: María Fernanda Soto Presunto Victimario: Luis Antonio Ruiz Murcia	Lesiones personales dolosas	Evaluación psicológica forense a la presunta víctima	Abogado apoderado de la víctima Dr. Maikel Nisimblat
110016000017202302264 Enero 19 de 2024	Presunta víctima: M.A.C.A. Denunciante: Jayce Smith Alfonso (Progenitora) Acusado: Bladimir Rondón Carrillo	Acceso Carnal Abusivo con menor de 14 años	Evaluación psicológica forense al acusado	Abogada de confianza Dra. Ingrid Teresa González
Enero 19 de 2024	Presunta víctima: M.A.C.A. Denunciante: Jayce Smith Alfonso (Progenitora)	Acceso Carnal Abusivo con menor de 14 años	Concepto Técnico Psicológico Forense	Abogada de confianza Dra. Ingrid Teresa González
110016000019202202269 Noviembre 27 de 2023	Presunta víctima: Z.S.A.L Denunciante: Jheimy Katherinne Abaunza Leal Procesado: Cristobal Calderón García	Acceso Carnal Abusivo con menor de 14 años agravado	Concepto Técnico Psicológico Forense	Abogado de confianza Dr. Alberto Aguado Balaguera
Juzgado 04 Penal del Circuito de Conocimiento de Cúcuta 54001600113120140327101 Noviembre 24 de 2023	Víctimas: Ella Consuelo Álvarez, Luis Carlos Prada y Otros Condenado: Álvaro Ernesto Ramírez Vinculados: Clínica Norte S.A., Previsora S.A., MAPRE Seguros Generales de Colombia S.A.	Homicidio Culposo	Evaluación psicológica forense a las víctimas	Abogado de Confianza Dr. Maikel Nisimblat
Juzgado 34 Administrativo – sección tercera de Bogotá 11001333603420200028400 Junio 21 de 2023	Demandantes: Daniel Gerardo Rojas Tibaná y Otros. Demandados: E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, E.S.E Hospital Universitario San Jorge (Pereira), La Nación – Ministerio De Salud, Cruz Blanca Entidad Promotora de Salud S.A en Intervención Forzosa Administrativa Para Liquidar	Demanda en Ejercicio del Medio de Control de Reparación Directa	Dictamen Pericial: Evaluación psicológica forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Comisaría Primera de Familia – Usaquén 2 MP. 193-2023 / RUG. 254- 2023 Mayo 23 de 2023	Presuntas víctimas: Alexandra Carolina Pereyra Luján y sus hijas CEVP y CIVP Denunciado: Robert Alexander Vargas Orozco	Violencia intrafamiliar	Evaluación psicológica forense al denunciado	Abogada apoderada Dra. Martha Patricia Fuentes Reyes
Juzgado 64 Administrativo Sec Tercera Oral De Bogotá 11001334306420180043900 Mayo 23 de 2023	Demandantes: Xiomara Alejandra Calderón Palacios y Otros Demandados: Subred Integrada de Servicios de Salud del Norte E.S.E	Acción de Reparación Directa	Dictamen Pericial: Evaluación psicológica forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo

Juzgado 63 Administrativo Sec Tercera Oral De Bogotá 11001334306320220003100 Abril 14 de 2023	Demandantes: Ligia María Gutiérrez Sabogal y Otros Demandados: Bogotá Distrito Capital- Secretaría de Salud, Nación- Ministerio de Salud, Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, IMEVI S.A.S.	Demanda en Ejercicio del Medio de Control de Reparación Directa	Dictamen Pericial: Evaluación psicológica forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Fiscalía Primera de Guaduas 258756000698202100126 Febrero 4 de 2023	Acusado: Yeison Alberto Cortés Acero	Preacuerdo Porte o tenencia de armas de Fuego, accesorios, partes o municiones.	Valoración psicológica progenitora del Acusado	Abogado de confianza Dr. Yeison Alberto Cortés
Juzgado 38 Administrativo. Bogotá 11001333603820150053000 Enero 20 de 2023	Demandantes: Luz Nelcy Ávila Borda y otros Demandado: La Nación – Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional – Dirección De Sanidad - Hospital Central	Reparación directa	Ampliación de dictamen pericial	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá 11001310302520130080900 Octubre 25 de 2022	Demandante: Wilmar Jeisson Parra Forero Demandados: Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá Clínica Marly S.A.	Proceso Civil Ordinario de Responsabilidad Civil Contractual	Dictamen Pericial: Evaluación psicológica forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 32 Administrativo Sec Tercera Oral de Bogotá 11001333603220210030000 Octubre 11 de 2022	Demandantes: Graciela Ochoa Camargo y Otros Demandados: Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, Clínica 134 S.A.S., Julio Enrique Gil Antorveza, Germán Guillermo Prieto Pardo, Los Cobos Medical Center S.A.S., Pan American Life de Colombia – Compañía de Seguros, AMS Ambulancias S.A.S.	Demanda de Responsabilidad en acción De Reparación Directa Mediante Proceso Ordinario Contencioso Administrativo	Dictamen Pericial: Evaluación psicológica forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 63 Administrativo Sec Tercera Oral Bogotá 11001334306320210019500 Noviembre de 2021	Demandantes: Alma Guiomar Bedoya y Otros Demandados: Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, Ministerio De Salud, Caja De Compensación Familiar Compensar – Compensar, Sociedad De Cirugía De Bogotá – Hospital De San José	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo - Demanda Medio de Control de Reparación Directa	Evaluación psicológica forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 59 Penal Cto Conocimiento 110016000019202102224 Octubre 13 de 2021	Procesado: Fredy Cante Castellanos Presunta víctima: E.S.B.M Denunciante: Jeimmy Alejandra Muñoz Ladino	Actos sexuales con menor de 14 años agravado	Concepto Técnico Psicológico Forense	Abogado de confianza Dr. Jeyson Noriega Suárez
Juzgados Penales. Zipaquirá. 251756000688201500617 Octubre 7 de 2021	Acusado: Héctor Ciro Peña Víctima: Laura Daniela Orjuela Velandia	Acceso Carnal violento	Concepto Técnico Psicológico Forense	Abogado de confianza Dr. Luis Alberto Cabrera
Juzgado 15 Penal del Circuito de Conocimiento 110016108105201580954	Acusado: Sergio Leonardo Arias Orjuela Presunta víctima: Shirley Madelene Gutiérrez Cipagauta	Acceso carnal violento	Evaluación psicológica forense al acusado	Abogado defensor Dr. José Ignacio Rodríguez Herrera

Octubre 4 de 2021				
Juzgado 15 Penal del Circuito de Conocimiento 110016108105201580954 Octubre 4 de 2021	Acusado: Sergio Leonardo Arias Orjuela Presunta víctima: Shirley Madelene Gutiérrez Cipagauta	Acceso carnal violento	Concepto técnico psicológico forense	Abogado defensor Dr. José Ignacio Rodríguez Herrera
Juzgado 04 Civil del Circuito de Bogotá 11001310300420180046800 Septiembre 30 de 2021	Demandantes: Alexandra Avellaneda y Otros Demandados: Nueva EPS S.A y A&P Andar S.A.	Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual	Dictamen Pericial: Evaluación psicológica forense a la señora Elvira Bolívar Triana	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Comisaria Once de Familia Suba 1 Medida de protección 235-2020: R.U.G. 767-2020 Junio 18 de 2021	Accionante: Gloria Katerine Cadena Novoa Accionado: Jesús Eduardo Marín Ariza	Medida de protección por presunto abuso sexual	Concepto Técnico Psicológico Forense	Abogada apoderada Dra. Marlenny Esperanza Ortiz Ariza
Juzgado 33 Administrativo Sec Tercera Oral de Bogotá 11001333603320150090000 Junio de 2021	Demandante: Luz Dary Ramírez Navarro y otros Demandados: Empresa Social del Estado Hospital Santa Ana Coomeva EPS S.A. Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S. Socimédicos S.A.S. Linde Colombia S.A.	Acción de reparación directa	Contradicción de dictamen pericial psicológico	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 16 Penal del Circuito de Conocimiento 110016000019201805820 Marzo 2 de 2021	Presunta víctima: Jemmy Nataly Rodríguez Acusado: Miguel Ángel Romero Guasco	Acceso carnal o acto sexual abusivos con persona incapaz de resistir	Evaluación psicológica forense a Miguel Ángel Romero	Abogado defensor Dr. Felipe Andrés Gómez Ovalle
Juez 12 Civil del Circuito de Bogotá 11001310301220180067300 Febrero 5 de 2021	Demandante: Luz Stella Sánchez Rodríguez Demandados: Innova Cirugía Plástica y Estética Limitada María Consuelo Carranza Botía	Demanda de Responsabilidad Civil Contractual	Evaluación psicológica forense a la demandante Luz Stella Sánchez	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá 11001310301320120050400 Febrero 1 de 2021	Demandante: María Isabel Barreto Rodríguez y Otros Demandado: Hospital Universitario Clínica San Rafael	Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual	Evaluación psicológica forense a Ana Julia Rodríguez	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 39 Administrativo del Circuito de Bogotá 2017 – 0182 Noviembre 23 de 2020	Demandantes: Johann Andrés Monroy Ojeda y otros Demandados: Bogotá Distrito Capital - Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Distrital de Salud y otros	Medio de control de reparación directa	Evaluación psicológica forense a Johann Andrés Monroy y Beisy Cárdenas	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá 2013-640 Octubre 20 de 2020	Demandante: María Alicia Valbuena Demandado: Congregación de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen – Clínica Palermo	Proceso ordinario de responsabilidad civil contractual	Evaluación psicológica forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 3 descongestión con función de conocimiento 110016000013201800502 Octubre 12 de 2020	Acusado: Ervin Javier Padilla Víctima: Lina María Garnica Pérez	Acceso carnal en incapaz de resistir	Evaluación psicológica forense al acusado	Abogado de confianza Dr. Hernando Navarrete

Juzgado 3 descongestión con función de conocimiento 110016000013201800502 Octubre 12 de 2020	Acusado: Ervin Javier Padilla Víctima: Lina María Garnica Pérez	Acceso carnal en incapaz de resistir	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Hernando Navarrete
Juez 38 Administrativo Sec Tercera Oral Bogota 11001333603820160021900 Octubre 6 de 2020	Demandante: Evelio Díaz Cerquera Demandados: Hospital Militar Central Pijaos E.P.S. Indígena de Ibagué Hospital Federico Lleras Acosta Hospital La Misericordia The Wala I.P.S Indígena Pública	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo Acción de Reparación Directa	Evaluación psicológica forense al demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 25 Penal Circuito de Conocimiento 110016000721201701576 Julio 30 de 2020	Presunta víctima: (J.C.P.) Denunciante: Sandra Milena Peña Torres Acusado: Marco Antonio Chávez	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años agravado	Concepto técnico de refutación	Abogado de confianza Luis Alfonso Cabrera
Juzgado 7 Civil del Circuito de Bogotá 110013103007201600551 Julio 27 de 2020	Demandantes: Claudia Carolina Pinzón y otros Demandado: EU Salud S.A., Clínica Marly S.A., Compensar E.P.S	Proceso ordinario de Responsabilidad Civil	Evaluación psicológica forense a Claudia Carolina Pinzón y a su hijo adolescente J.A.P.P.	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá 110013103043201300637 Julio 9 de 2020	Demandantes: Mónica Alejandra Orozco Wilches y otros Demandado: Médicos Asociados S.A.	Proceso de Responsabilidad Civil Contractual	Evaluación psicológica forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo
Juzgado 2 penal del circuito de Bogotá 11001600909120190012000 Julio 8 de 2020	Condenada: Daneidy Barrera Rojas Víctima: Transmilenio S.A.	Perturbación en servicio de transporte público, Colectivo u Oficial y daño en bien ajeno agravado	Evaluación psicológica forense a la condenada	Abogado de confianza Dr. Omar Ocampo Hoyos
Juzgado 14 Penal Municipal de Garantías 110016000721201901542 Enero 27 de 2020	Indiciado: Jeison Stiven Ramos Pulido Víctima: A.L.P.F Denunciante: Blanca Myriam Fernández	Actos sexuales con menor de 14 años	Evaluación psicológica forense al indiciado.	Abogado de confianza Dr. Giovanni Ortiz
Juzgado 33 Administrativo. Bogotá 2019-203 Enero 16 de 2020	Demandantes: Carlos Andrés Ocampo, Sandra Milena Restrepo y otros Demandado: Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, Caja de Compensación Familiar Compensar, Ministerio de salud y de la protección social	Responsabilidad civil extracontractual	Evaluación Psicológica Forense a los demandantes Sandra Milena Restrepo y Carlos Andrés Ocampo	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado 14 Penal Municipal de Garantías 110016000721201901542 Diciembre 9 de 2019	Indiciado: Jeison Stiven Ramos Pulido Víctima: A.L.P.F Denunciante: Blanca Myriam Fernández	Actos sexuales con menor de 14 años	Evaluación psicológica forense de retractación a la presunta víctima	Abogado de confianza Dr. Giovanni Ortiz
Juzgado 26 civil del circuito Bogotá 11001310302620190010100 Noviembre 25 de 2019	Demandantes: Rosa Isabel Uribe de Cabra y otros Demandado: Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, Emermédica S.A. Ministerio de salud y de la protección social	Responsabilidad civil extracontractual	Evaluación Psicológica Forense a la demandante Rosa Isabel Uribe	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado 22 de familia. Bogotá. 2019-363	Demandante: Sandra Milena Ruiz Cuevas Demandado: César Andrés Salgado	Custodia y cuidado personal	Evaluación psicológica a MASR	Abogada apoderada Dra. Martha Patricia Fuentes Reyes

Noviembre 12 de 2019	Evaluada: M.A.S.R. 15 años			
Juzgado 33 Penal Municipal de Conocimiento 110016500102201704825 Octubre 13 de 2019	Acusado: Lina Marcela Peña. Víctima: E.N.G.P Denunciante: Harold Armando González	Violencia intrafamiliar	Evaluación psicológica forense a la presunta víctima	Abogada de confianza Dra. Saudí Stella López
Juzgado 10 Civil del Circuito Bogotá 11001310301020170066900 Septiembre 23 de 2019	Demandantes: Ángela Yohana Flórez Gómez y otros Demandado: Fundación Hospital Infantil Universitario de San José	Responsabilidad civil extracontractual	Evaluación Psicológica Forense a los demandantes	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado 49 Civil del Circuito. Bogotá. 2012-00641 Agosto 5 de 2019	Demandante: María Farid Guerrero Vivas y otros Demandados: Corporación Hospitalaria Juan Ciudad y otros	Responsabilidad civil extracontractual	Evaluación Psicológica Forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado 08 Civil del Circuito. Bogotá 11001310300720160063600 Julio 22 de 2019	Demandantes: Luz Jackeline Molano Rojas, Luis Giovanni Navarro Rojas, Julio César Navarro Rojas Demandado: Caja De Compensación Familiar Compensar E.P.S Clínica Partenón Ltda. Diagnósticos e Imágenes S.A	Responsabilidad civil extracontractual	Evaluación Psicológica Forense a los demandantes	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado Administrativo. Bogotá. 2017-147 Mayo 28 de 2019	Demandante: Valentina Padilla Rodríguez y otros Demandados: La Nación – Hospital Militar Central	Responsabilidad Médica	Evaluación Psicológica Forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado 38 Administrativo. Bogotá 11001333603820150053000 Marzo 11 de 2019	Demandantes: Luz Nelcy Ávila Borda y otros Demandado: La Nación – Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional – Dirección De Sanidad - Hospital Central	Reparación directa	Evaluación Psicológica Forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado Civil del Circuito. Bogotá. En reparto Febrero 28 de 2019	Demandantes: Lucila García, Daniel García, Jesús García Demandado: I.P.S. Congregación de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen Clínica Palermo	Responsabilidad civil contractual	Evaluación Psicológica Forense a los demandantes	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado 46 Civil del Circuito. Bogotá. 1100131030122013027101 Febrero 12 de 2019	Demandante: Heriberto Córdoba Demandados: E.P.S. y Medicina Prepagada Suramericana S.A., I.P.S. Congregación de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen Clínica Palermo, Dr.Jorge Oswaldo Rojas González	Responsabilidad civil contractual	Evaluación Psicológica Forense al demandante	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado 29 Penal del Circuito de Conocimiento. Bogotá. 110016000013201805673 Febrero 8 de 2019	Acusado: César Augusto López. Víctima: Lizeth Jhoana Torres Balaguera	Acceso Carnal violento	Evaluación psicológica forense a la presunta víctima	Abogada representante de víctimas Helena del Pilar Campo
Juzgados Penales. Soacha. 257546008841201800025 Noviembre 16 de 2018	Acusado: Camilo Revelo Cruz. Denunciante: Ely Lilibiana Castillo Prieto. Víctima: D.Y.R.C.	Acceso Carnal Abusivo con menor de 14 años. Pornografía con	Evaluación psicológica forense al acusado	Abogado de confianza Dr. Felipe Andrés Gómez

		personas menores de 18 años		
Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes. Bogotá. 110016000714201701209 Noviembre 7 de 2018	Acusado: Andrés Felipe Pachón Velandia Denunciante: Oscar Germán Rueda Arévalo Víctima: J.P.R.T.	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Leonardo Tocasuche
Juzgado 27 Civil del Circuito 11001310302720120028100 Septiembre 13 de 2018	Demantante: Ruth Sánchez Gil Demandados: Entidad Promotora de Salud Famisanar, Sociedad Clínica Boyacá Ltda., Crear Más Vida S.A	Responsabilidad civil extracontractual	Evaluación Psicológica Forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Maikel Nisimblat
Comisaría segunda de familia MP224-18 RUG00841-18 Agosto 3 de 2017 Septiembre 11 de 2018	Parte accionante: Jenny Rocío Rodríguez Sánchez Parte Accionada: Juan Carlos Zorro Avendaño	Maltrato infantil	Evaluación psicológica forense a la presunta víctima S.L.Z.R de 7 años	Dr. Jhon Jairo Carvajal Acevedo Abogado apoderado de la parte accionante
Juzgado laboral del Circuito. Bogotá. En reparto Junio 21 de 2018	Demandante: María Estella Villamil Pacheco Demandados: 21 Air Sucursal Colombia	Demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia	Evaluación Psicológica Forense a la demandante	Abogada apoderada Dra. Maggie Thatian Vieda Ussa
Tribunal Civil. Cúcuta. 2014 - 0070 Junio 6 de 2018	Demantante: Luis Carlos Prada Duarte, Ella Consuelo Álvarez Plata Demandado: Clínica Norte S.A. y los médicos Milton Javier Sánchez y Álvaro Ernesto Ramírez Morelli	Responsabilidad civil contractual y extracontractual	Evaluación Psicológica Forense a los demandantes y a su hija D.C.P.A.	Abogado apoderado Dr. Maikel Nisimblat
Tribunal Superior de Bogotá. 2012 - 0587 Mayo 7 de 2018	Demandante: Yenny Maritza Carrillo Castelblanco Demandados: Fernando Valderuthen y New Image Aesthetic Sugery	Responsabilidad civil contractual y extracontractual	Evaluación Psicológica Forense a la demandante	Abogado apoderado Dr. Maikel Nisimblat
Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes. Bogotá. 110016000019201700123 Abril 23 de 2018	Acusado: Anderson Varón Vargas Denunciante: Sandra Milena Acero. Víctima: D.E.G.A.	Acceso carnal violento en menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Oscar Álvarez
Juzgado 40 Civil del Circuito. Bogotá 110013103040201700105 Abril 23 de 2018	Demantante: Lisbeth Dayana López Jiménez Demandado: Cooperativa De Transportadores Del Tequendama Ltda.- Cootranstequendama Ltda - Diego Armando Medina Martinez - Fredy Alexander Rojas Parrado - Luis Barrera Ospina - Mauricio Antonio Barrera Ospina	Responsabilidad civil extracontractual	Evaluación Psicológica Forense	Abogado apoderado Dr. Andrés Bustamante
Juzgados Penales. Puerto López. 505736105641201780080 Febrero 22 de 2018	Acusado: Daniel Humberto Mendoza Camelo. Denunciante: Elsy Liliana Castillo Prieto. Víctima: D.Y.R.C.	Actos sexuales con menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Luis Enrique de la Rosa
Juzgado 14 Penal del Circuito. Bogotá 110016108105201580801 Febrero 1 de 2018	Acusado: Humberto Rodríguez Sánchez. Denunciante: Oscar Mauricio Ariza Romero. Víctima: L.S.A.M	Actos sexuales con menor de 14 años	Evaluación Psicológica Forense al acusado	Defensor público Dr. Daniel Uribe
Juzgado 19 Civil del Circuito. Bogotá. 110013103019201600562	Demandante: Sandra Milena Rodríguez León	Responsabilidad civil contractual.	Evaluación Psicológica Forense	Abogado apoderado Dr. Carlos

Diciembre 4 de 2017	Demandado: Fundación Santa Fé de Bogotá y Luis Carlos Morales Sáenz			Carmargo Cartagena
Juzgado 12 Penal del Circuito. Bogotá 110016000050201716224 Diciembre 5 de 2017	Procesado: Juan Carlos Vargas Rosada	Porte, tráfico y fabricación de estupefacientes	Evaluación Psicológica Forense	Abogado de confianza Dr. Pedro Manuel Puentes Torres
Juzgado 7 Laboral del Circuito. Bogotá. 110013105007201500612 Octubre 27 de 2017	Demandante: Manuel Roberto Pérez, Alicia Beatriz Martínez, Laura Sabrina Perez, Rodrigo Javier Perez Demandado: GE OIL Y GAS ESP COLOMBIA	Responsabilidad patronal	Concepto Técnico Psicológico Forense sobre estrés laboral	Abogado apoderado Dr. Maikel Nisimblat
Juzgado 7 Laboral del Circuito. Bogotá. 110013105007201500612 Octubre 27 de 2017	Demandante: Manuel Roberto Pérez, Alicia Beatriz Martínez, Laura Sabrina Perez, Rodrigo Javier Perez Demandado: GE OIL Y GAS ESP COLOMBIA	Responsabilidad patronal	Evaluación Psicológica Forense al Sr. Manuel Roberto Pérez	Abogado apoderado Dr. Maikel Nisimblat
Juzgado 12 Penal del Circuito. Bogotá. 110016000023201704738 Octubre 17 de 2017	Acusado: Jesús María Morales Méndez Denunciante: Martha Yaneth González Moya Víctima: J.J.L.G.	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Evaluación Psicológica Forense al acusado	Abogado de confianza Dr. Jorge Cristobal Albarracín Carreño
Juzgado 12 Penal del Circuito. Bogotá. 10016000023201704738 Octubre 17 de 2017	Acusado: Jesús María Morales Méndez Denunciante: Martha Yaneth González Moya	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Concepto Técnico Psicológico Forense	Abogado de confianza Dr. Jorge Cristobal Albarracín Carreño
Juzgado 9 Penal Municipal de Conocimiento. Bogotá. 110016000013201014852 Agosto 16 de 2017	Acusado: Héctor Manuel Chávez Peña Denunciante: Yanin Cepeda Jaramillo	Lesiones personales	Concepto Técnico Psicológico Forense	Abogado de confianza Dr. Edwin Manuel Chaves Peña
Juzgado de Familia del Circuito. Funza Julio 26 de 2017	Demandante: Gary Leighton Suárez Demandado: Ana María	Solicitud de custodia	Evaluación de idoneidad parental	Abogada apoderada Dra. Martha Patricia Fuentes
Juzgado 12 Penal del Circuito. Bogotá 110016000015201602782 Julio 7 de 2017	Acusado: César Enrique Guauta Cascavita Denunciante: Esperanza Vélez Víctima: MFLV	Actos sexuales con menor de 14 años	Acompañamiento en juicio oral al abogado defensor	Abogado de confianza Dr. Marco Tulio Céspedes
Juzgado 3 Penal del Circuito. Cali 760016000193201630860 Julio 6 de 2017	Acusado: Harold Reyes Nazari. Denunciante: Cindy Johana Quintero Caicedo Víctima: Janeth Caicedo	Feminicidio	Evaluación Psicológica Forense al acusado	Abogado de confianza Dr. Carlos Olmedo Quijano
Juzgado 12 Penal del Circuito. Bogotá 110016000015201602782 Mayo 8 de 2017	Acusado: César Enrique Guauta Cascavita Denunciante: Esperanza Vélez Víctima: MFLV	Actos sexuales con menor de 14 años	Evaluación Psicológica Forense al acusado	Abogado de confianza Dr. Marco Tulio Céspedes
Juzgado 15 del circuito de Familia. Bogotá. 110013110015201600680 Abril 21 de 2017	Demandante: Olga Milena Carantonio Demandado: Cesar Augusto García Montoya	Privación de patria potestad	Concepto técnico psicológico forense	Abogado apoderado Dr. Andrés Mario Poveda
Juzgado 53 Penal del Circuito. Bogotá 110016000017201516499 Marzo 31 de 2017	Acusado: John Jairo Muñoz Peña. Denunciante: Leidy Soraida Osorio Monroy Victima: PVBO	Pornografía con menores	Evaluación Psicológica Forense al acusado	Abogado de confianza Dr. Victor Manuel Cañon
Juzgado 12 Penal del Circuito. Bogotá 110016000015201602782 Marzo 27 de 2017	Acusado: César Enrique Guauta Cascavita Denunciante: Esperanza Vélez Henao Víctima: MFLV	Actos sexuales con menor de 14 años	Concepto Técnico Psicológico Forense	Abogado de confianza Dr. Marco Tulio Céspedes
Juzgado 50 Penal del Circuito. Bogotá 110016000721201500770	Acusado: Ana María Rodríguez Robles	Acceso Carnal Abusivo con menor de 14 años	Evaluación Psicológica	Abogado Representante de Víctimas

Marzo 24 de 2017	Denunciante: María Yaneth Martínez Víctima: DTBM		Forense a la víctima	Dr. Alejandro Salazar
Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá Marzo 12 de 2017	Maira Balena Torres Herrera Vs. COOMEVA EPS S.A. Y ORAL SERVICE E.U.	Daño Psicológico	Evaluación psicológica forense	Abogado apoderado Dr. Carlos Camargo Cartagena
Magistrado 5. Juzgados Penales del Circuito. Florencia. 180016008781201100130 Febrero 25 de 2017	Acusado: Oswaldo García Lizcano Denunciante: Paola Andrea Guzmán Aguilar	Acoso sexual	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Humberto Polanía
Juzgado 5 Penal del Circuito. Bogotá 110016108105201480001 Febrero 21 de 2017	Procesado: Oscar Hernández Rojas Denunciante: Jenny Constanza Ramírez Acosta Víctima: MJRR	Actos sexuales con menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Yury Alexander Martínez
Juzgado 41 Civil del Circuito. Bogotá 110013103041201500461 Febrero 13 de 2017	Demandantes: Yaneth Riveros Riveros, Giovanni Amanza Riveros y Carolina Almanza Riveros Vs. Demandados: ESIMED S.A.S y Clínica Palermo	Daño Psicológico	Evaluación psicológica forense	Abogado apoderado de los demandantes Dr. Carlos Camargo Cartagena
Juzgado 45 Penal del Circuito. Bogotá Enero 23 de 2017	Acusado: Carlos Alberto Gaspar Gaviria. Denunciante: Diana Patricia Montilla Páez Víctima: NEGT	Actos sexuales con menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Luis Enrique De La Rosa
Juzgado 44 Penal del Circuito. Bogotá 110016500071201503676 Marzo 3 de 2017	Acusado: Jimi Enrique Roa Leyton Denunciante: Heidy Carolina Quintana Morales Víctima: JVRQ	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Narda Rocío González
Juzgado 11 Penal del Circuito. Bogotá 110016108105201580427 Diciembre 12 de 2016	Procesado: José Miguel Herrera Cruz Denunciante: Diana Carolina Hernández Carreño Víctima: HDHH	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Víctor Manuel González
Juzgado 10 Penal del Circuito. Bogotá 110016000721201500425 Diciembre 6 de 2016	Procesado: Claudia Marcela Vaca Acosta Denunciante: Héctor Alfonso Sandino Rodríguez Víctima: LYSV	Actos sexuales con menor de 14 años con estímulo a la prostitución	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Maria Alejandra Quintero Moros
Juzgado 6 de Familia. Bogotá 110013110006201700014 Noviembre 29 de 2016	Demandante: William Bernal Jiménez Demandado: Dora Luz Galeano	Nulidad y Divorcio de Matrimonio	Evaluación psicológica forense al demandante	Abogado apoderado Dra. Martha Patricia Fuentes
Juzgado 23 Penal del Circuito. Bogotá 110016000013201015565 Noviembre 4 de 2016	Acusado: Leonardo Bello. Denunciante: Diana Patricia Rincón. Víctimas: MAVR, JJVR, LDVR	Actos sexuales con menor de 14 años	Evaluación Psicológica Forense al acusado	Abogado defensor Jesús Herrera García
Juzgado 41 Penal del Circuito. Bogotá 110016500082201300934 Septiembre 27 de 2016	Procesado: Nelson Díaz Parra Denunciante: Maricela Zarate Víctima: CAAZ	Actos sexuales con menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Hernando Navarrete
Juzgado 38 Penal del Circuito. Bogotá 110016000013201218528 Septiembre 6 de 2016	Acusado: Hernán Santamaría Víctimas: MRP y LRP	Actos sexuales con menor de 14 años	Acompañamiento en audiencia de juicio oral al abogado defensor	Abogado defensor Dr. Jesús Herrera García
Juzgado 55 Penal del Circuito. Bogotá 110016000015201411089 Agosto 26 de 2016	Procesado: Fortunato Castro Denunciante: Ana Villarraga Botero Víctima: AMTV	Actos sexuales con menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Hernando Navarrete
Juzgado 7 Penal Municipal. Bogotá 110016000106201502458	Procesado: Alex Giovanni Hernández León Víctima: Alejandra Carolina Hernández Narváez	Violencia intrafamiliar	Evaluación Psicológica Forense a la víctima	Fiscal 66 Lorena Lorenzo

Agosto 1 de 2016				
Juzgado 7 Penal del Circuito. Bogotá 110016000023201514419	Procesado: Sergio Iván Jiménez Avendaño	Porte, tráfico y fabricación de estupefacientes	Evaluación Psicológica Forense	Abogado defensor Mónica Pérez
Agosto 1 de 2016				
Juzgado 20 Penal del Circuito. Bogotá 110016000017201514560	Procesado: Juan Carlos Vargas Rosada	Porte, tráfico y fabricación de estupefacientes	Evaluación Psicológica Forense	Abogado defensor Nicolás Levy
Mayo 4 de 2016				
Juzgado 33 Penal del Circuito. Bogotá 110016000015201409674	Acusado: José Guillermo Flórez Denunciante Marlen Alarcón Chávez Víctima: DCCA	Actos sexuales abusivos con incapaz de resistir	Concepto técnico psicológico forense	Abogado de confianza Dr. Jesús Herrera García
Abril 18 de 2016				
Juzgado 14 Penal del Circuito. Bogotá 110016108105201580273	Acusado: Daned Alberto Salazar Denunciante: Duvian Salazar Víctimas: BSSR y DSSR	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Concepto técnico psicológico forense	Abogado defensor Dra. Marlene Alfonso Mogollón
Marzo 18 de 2016				

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PROGRAMA DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
ACTA DE GRADO N°. EDU-V-277

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de septiembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, director de la Unidad Académica en Ciencias de la Educación, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 104895, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 002497 del 2 de marzo de 2022 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

a:

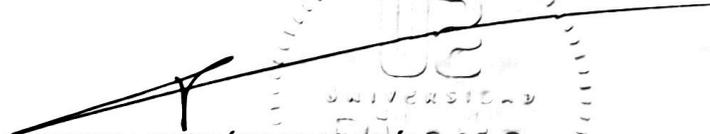
ANGELA PATRICIA PATIÑO MESA

identificada con la cédula de ciudadanía N°. 52.750.045 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 23 de agosto de 2022 y debidamente aprobado por Resolución N°. P022-2022 del día 23 de agosto de 2022, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de septiembre de 2022.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) ANGELA PATRICIA PATIÑO MESA, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2022.-



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3471

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 28 del mes de abril del año 2016, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General, el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Código SNIES 102739

a: **ANGELA PATRICIA PATIÑO MESA**

C.C. 52750045 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 de abril de 2016.

El Secretario General,


HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA





Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4132

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 16 del mes de Septiembre del año 2020, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

Código SNIES 53251

a: **ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA**

C.C. 52750045 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 16 de Septiembre de 2020.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2544

CENTRO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ

En ceremonia realizada el día 26 de Septiembre de 2014 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Fredy Alexis Rodríguez Fiquitiva, Director del CENTRO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

ANGELA PATRICIA PATIÑO MESA

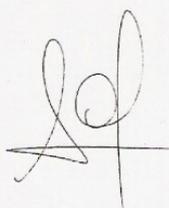
Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52750045 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 26 del mes de Septiembre de 2014

Anotado en el libro de actas No. 8
Registro de Diploma 65653, Libro 17, Folio 16



Decano Escuela



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



Secretario General

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.750.045**
PATIÑO MESA

APELLIDOS
ANGELA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1984**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

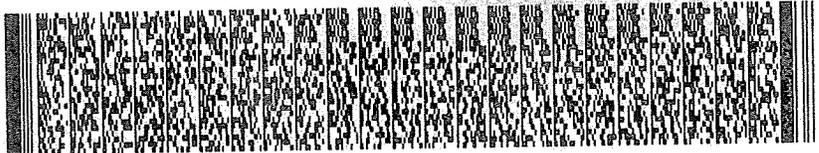
1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-AGO-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00342768-F-0052750045-20111019

0028334011A 1

7871556542



Bogotá, mayo 31 de 2024

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Bogotá. D.C.

Respetado (a) Juez (a)

Con el cumplimiento de todos los requisitos y en mi calidad de Psicóloga Forense hago entrega del experticio solicitado por la parte apoderada y **declaro bajo la gravedad de juramento**, que cumplo con los requisitos impuestos por la ley y los solicitados en los artículos 226 y 227 del Código General del Proceso. No me encuentro incurso en procesos disciplinarios, y no tengo ninguna clase de inhabilidad. Manifiesto que este informe emitido es independiente, imparcial y corresponde a mi real convicción profesional. Se acompaña de los documentos que le sirven de fundamento y de aquellos que acreditan mi idoneidad y experiencia como perito, los cuales se encuentran adjuntos al final del informe.

Cordialmente,

ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA

Psicóloga Jurídica
Universidad Santo Tomás
C.C. 52750045 de Bogotá
T.P. 146555 de Colpsic

Anexos:

Informe de evaluación psicológica forense
Fotocopia de cédula de ciudadanía al 150%
Fotocopia de tarjeta profesional
Hoja de vida
Fotocopia Acta de grado pregrado en Psicología
Fotocopia Acta de grado Especialización en Psicología Jurídica y Forense
Fotocopia Acta de grado Especialización en docencia universitaria
Fotocopia Acta de grado Maestría en Psicología Jurídica
Fotocopia Diplomado Pruebas psicológicas de uso frecuente en ámbitos forenses
Listado de peritajes realizados

Ángela Patricia Patiño Mesa

Psicóloga Jurídica y Forense

Cel. 3134686602 - Correo: angelapatino2012@gmail.com

ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA

angelapatino2012@gmail.com

Celular 313 468 6602

Ciudad Bogotá

CVLAC:

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001744489

DATOS PERSONALES

LUGAR DE NACIMIENTO	Bucaramanga
FECHA DE NACIMIENTO	24 de agosto de 1984
CEDULA DE CIUDADANIA	52.750.045 de Bogotá
ESTADO CIVIL	Soltera
EDAD	39 Años

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Especialista en Psicología Jurídica y Forense, y Magíster en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás, con Diplomado en Pruebas Psicológicas de uso Frecuente en el Ámbito Forense de la misma universidad. Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Piloto de Colombia. Maestrante en Políticas Públicas de la Universidad de La Salle.

Perito en psicología forense y asesor privado, conocimiento y experiencia en evaluación psicológica forense, asesoría y acompañamiento a la parte solicitante durante el proceso y en audiencias de juicio oral, elaboración de conceptos técnicos psicológicos forenses. Perito en áreas del derecho penal, civil y administrativo.

Docente universitaria de las áreas de formación básica y profesional del pregrado de psicología de la Fundación Universitaria Sanitas, consejera académica y asesora de prácticas profesionales en Psicología Jurídica de la misma universidad. Docente de la especialización en Psicología Clínica, y de la Maestría en Psicología Clínica y de la Salud de la Fundación Universitaria Sanitas.

Perito (voluntario) del Servicio de Asesorías y Consultorías en Psicología Forense de la Universidad Santo Tomás entre 2016 y 2018.

Experiencia en docencia en el área de psicología jurídica de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS, docente de Psicología Forense y de Técnicas de Entrevista en el Instituto Nacional de Investigación Criminalística y Ciencias Forenses.

Autora del módulo de Evaluación y Diagnóstico en Psicología Jurídica de la Fundación Universitaria del Área Andina

Miembro del Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC, miembro de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense – ALPJF.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

INSTITUCIÓN **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS**
DIRECCIÓN Calle 170 # 8 – 41
TELÉFONO 5895377
CARGO DESEMPEÑADO Docente
FUNCIONES DESEMPEÑADAS Docente de las áreas de formación básica y profesional del pregrado de psicología (primero a octavo semestre), asesora de prácticas profesionales en Psicología Jurídica y consejera estudiantil.

Líder del proyecto de permanencia y éxito académico, y de educación continua de la facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación.

Encargada de la revisión, actualización y socialización de los contenidos en diferentes UPD (unidades pedagógicas didácticas) a cargo, dentro de las cuales se encuentran: fundamentos e historia de la psicología, psicología positiva, introducción a la investigación, salud y contexto, pensamiento lógico, cognitivismo, humanismo, psicoanálisis, atención y memoria, inteligencia, motivación y emoción, pensamiento y lenguaje, alteraciones psicológicas, salud sexualidad y género, pruebas psicológicas, psicología jurídica y cómo afrontar el duelo.

Participación en procesos de renovación de registro calificado y acreditación.

Docente de las UPD alteraciones mentales y normatividad en salud de la Especialización en Psicología Clínica. Docente de la UPD de Políticas en Salud y su aplicación en el postconflicto de la Maestría en Psicología Clínica y de la Salud.

DECANO Rolando Salazar
FECHA DE INGRESO Enero 9 de 2018 – Actual

INSTITUCIÓN **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS**
DIRECCIÓN Cra 50B No. 67 - 38
TELÉFONO 4375400
CARGO DESEMPEÑADO Docente
FUNCIONES DESEMPEÑADAS Docente del área de psicología jurídica jornada diurna y nocturna, para estudiantes de séptimo y octavo semestre.
SECRETARIA ACADÉMICA Mónica Chacón
FECHA DE INGRESO Agosto 8 de 2016 – Noviembre 25 de 2017

EMPRESA **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES - INICCF**
DIRECCIÓN Av. Primero de mayo No. 71D – 39 Sur
TELÉFONO 4534727
CARGO DESEMPEÑADO Docente
FUNCIONES DESEMPEÑADAS Docente de Psicología Forense, y de Técnicas de entrevista, jornada diurna y nocturna.
COORDINADOR ACADÉMICO Camilo Bermúdez
FECHA DE INGRESO Febrero 2017 – Diciembre 15 de 2018

INSTITUCIÓN **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**
DIRECCIÓN Cra 9 # 51 - 11
TELÉFONO 5878797
CARGO DESEMPEÑADO Perito en psicología forense (Voluntario)
FUNCIONES DESEMPEÑADAS Apoyo como voluntario en el servicio de asesorías y consultorías en psicología forense, evaluación psicológica forense tanto a presuntas víctimas como a presuntos ofensores en ámbitos penales y administrativos, elaboración de

conceptos técnicos de refutación, asesoría en audiencias de juicio oral a la parte solicitante.

DIRECTORA ESP. Andrea Lobo
FECHA DE INGRESO Enero 2016 – Diciembre 2018

INSTITUCIÓN

PSICOJURÍDICA Y FORENSE

DIRECCIÓN

Av Calle 80 # 73A – 21

TELÉFONO

3134686602

CARGO DESEMPEÑADO

Perito en psicología forense (Propietaria)

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

Servicio de asesorías y consultorías en psicología forense, evaluación psicológica forense tanto a víctimas como a ofensores, elaboración de conceptos técnicos de refutación, asesoría en audiencias de juicio oral a la parte solicitante. Peritajes en escenarios penales, civiles, familia y administrativos.

FECHA DE CREACIÓN

Febrero de 2016

FECHA DE MATRÍCULA CCB

Junio de 2016, última renovación abril de 2024

ESTUDIOS REALIZADOS

SUPERIORES

Universidad de La Salle
Maestría en Políticas Públicas. En curso

Universidad Piloto de Colombia
Especialización en Docencia Universitaria. Septiembre de 2022.

Universidad Santo Tomás
Maestría en Psicología Jurídica. Septiembre de 2020.

COLPSIC – Colegio Colombiano de Psicólogos
Curso: Neurocriminología de la violencia. Julio 2020.

Fundación Universitaria Sanitas
Diplomado en ABG Avanzado. 2021.
Diplomado en ABP intermedio. 2019.
Diplomado en ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) básico. 2018.

Universidad Santo Tomás
Especialización en Psicología Jurídica y Forense. Abril de 2016.

Universidad Santo Tomás
Diplomado en Pruebas Psicológicas de uso Frecuente en el Ámbito Forense. Julio 2015 – Octubre 2015. 90 horas.

UNAD – Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Título Profesional en Psicología. Septiembre 2014.

TÉCNICOS

SENA. Centro de Servicios Administrativos
Técnico Profesional en Secretariado. Bogotá / 2003.

ISCOL - Instituto Social de Capacitación.
Técnico Laboral en Inglés. Bogotá / 2004.

SECUNDARIA

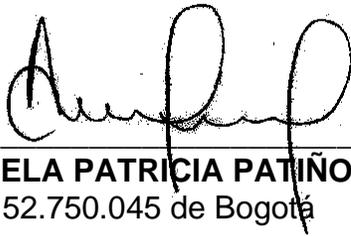
COLEGIO JULIA LÓPEZ MARTÍNEZ
Bachiller Comercial con Énfasis en Sistemas. Bogotá / 2000

AFILIACIONES Y MEMBRESÍAS

GRUPOS Y ASOCIACIONES

Miembro del Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC. Septiembre 2014 – Actual.

Miembro de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense – ALPJF



ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA
C.C. 52.750.045 de Bogotá



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 146555

ÁNGELA PATRICIA PATIÑO MESA

C.C. 52.750.045



Expedida: 2014-10-24

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

APORTO DICTAMEN - REFERENCIA 11001310304520230015100

Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>

Mar 04/06/2024 16:53

Para:Juzgado 55 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (7 MB)

DICTAMEN PERICIAL JESÚS ANDRÉS GÓMEZ.zip; MEMORIAL DE APORTAR PERICIALES JESUS GOMEZ.pdf; Oficio Juzgado.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de camargocartagena@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

SEÑORES

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

j55cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE: JESÚS ANDRÉS GÓMEZ CAÑÓN

DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR EPS Y OTROS

REFERENCIA: 11001310304520230015100

ASUNTO: APORTO DICTAMEN

Cordialmente,

Camargo & Cartagena Abogados S.A.S.

Altos expertos en Negligencia y Responsabilidad Médica

Teléfono: (601) 4639174

Móvil: 3506201754

Dirección: Calle 12B No. 8 - 23 Edificio Central, oficina 214, Bogotá D.C.

NOTA: POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO.

Remitente notificado con

[Mailtrack](#)